

**LAS SERNAS EN LA COMARCA DE LIÉBANA (CANTABRIA):
GÉNESIS, EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN ACTUAL
DE UN ESPACIO AGRARIO TRADICIONAL**

RICARDO INGELMO CASADO

ricardoingelmo@gmail.com

CEDDAR: DT 36 (2011-3)

LAS SERNAS EN LA COMARCA DE LIÉBANA (CANTABRIA): GÉNESIS, EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN ACTUAL DE UN ESPACIO AGRARIO TRADICIONAL

RICARDO INGELMO CASADO

Grupo de investigación: Geografía histórica del paisaje
Departamento de Geografía, Urbanismo y Ordenación del territorio
Universidad de Cantabria

RESUMEN

El topónimo *serna* aparece asociado a espacios medievales del terrazgo, no creándose nuevos parajes con dicho nombre en épocas más recientes. Esto hace que la búsqueda, análisis e interpretación de las *sernas* de una comarca sea un punto de partida idóneo para plantear hipótesis sobre la organización del espacio agrario, desde sus orígenes a la actualidad.

En cuanto a sus características, las *sernas* han sido asociadas tradicionalmente a espacios marginales del terrazgo, de largos barbechos e incluso itinerantes. Sin embargo la distribución actual de las *sernas* no parece corroborar dicho planteamiento, sino que suelen tener emplazamientos muy cercanos a los actuales núcleos de población o antiguos poblados o monasterios, y por lo tanto una posición central en el terrazgo.

Con la ayuda del catastro de la riqueza rústica de 1957 y el catastro actual, se ha realizado en primer lugar una búsqueda de todos los parajes que se denominan *serna* y se ha analizado la evolución reciente de estos espacios así como sus relaciones con su entorno. Esto ha permitido plantear una clasificación de las *sernas* en función de la característica que determina su centralidad en el terrazgo, para finalmente profundizar en algunos casos concretos en mayor detalle a través de la documentación histórica y plantear las primeras hipótesis sobre su origen y evolución.

Palabras clave: Sernas, Terrazgo, Geografía histórica, Liebana, Cantabria

ABSTRACT

The place name *serna* is associated to medieval's fields, and there aren't places created with that name in recent times. That makes the search, analysis and interpretation of the *sernas* within a region an ideal starting point for hypotheses about the organization of agricultural areas, from its origins to the present.

As for their characteristics, the *sernas* have been traditionally associated with marginal areas of fields, long fallow and even itinerants. However, the current distribution of the *sernas* doesn't seem to support that approach, in fact, that places are often very close to existing towns or villages or ancient monasteries, and therefore in a central position of the fields.

With the help of the rustic cadastre from 1957 and the current one, there have been searched all the sites called *serna* and analyzed the recent evolution of these spaces and their relationship with the surrounding lands. This has led to propose a classification of the *sernas* based in the property that determines its centrality in the agricultural land, for finally analysed deeply some specific cases in more detail through historical documents and propose the first hypothesis about its origin and evolution.

Keywords: Sernas, Fields, Historical Geography, Liebana, Cantabria

1.- Introducción: El concepto de *serna*

Entre los muchos espacios que conforman los terrazgos de la región cantábrica, las sernas son uno de los más antiguos y más fácilmente rastreables a través de la toponimia, ya que dicho nombre no ha sido utilizado para diferenciar parajes más allá de la Edad Media. Debido a su antigüedad y a su habitual presencia actualmente en áreas rurales que no han sido muy intervenidas en época moderna, como es el caso de la comarca de Liébana, las sernas conforman uno de los espacios idóneos para comenzar a reconstruir la organización de los antiguos espacios rurales. Mediante el análisis e interpretación en detalle de los espacios llamados *serna* en la actualidad, se pueden comenzar a plantear las primeras hipótesis sobre la organización de los antiguos poblados de la comarca. Para ello, se prestará especial atención al emplazamiento de la serna en el conjunto del espacio agrario, estudiando la relación que mantiene con otros espacios limítrofes o cercanos, los actuales núcleos de población, los antiguos monasterios y otros poblados ya desaparecidos cuya existencia esté registrada en la documentación.

Pero antes de pasar a abordar los antecedentes, el método de trabajo utilizado y los propios resultados de la investigación, merece la pena detenerse muy brevemente en el concepto mismo de la palabra *serna*. La serna puede referirse tanto a una prestación de trabajo como a un espacio para el cultivo del cereal. Según Corominas, serna procede de *senara*, que significa “campo que se labra por separado” (Corominas, 2008: 504). Esta idea de espacio marginal, con un barbecho largo y de emplazamiento secundario respecto al poblado y su terrazgo principal, fue apoyada en un principio por geógrafos (Ortega, 1974: 334-335, García Fernández, 1988:90) y medievalistas (García de Cortázar, 1980: 115-128), añadiendo posteriormente éstos últimos al espacio un carácter itinerante (Botella, 1988: 80-81). Por lo tanto se parte de la base de que las sernas eran espacios de ocupación colectiva, ganados a términos que no formaban parte del terrazgo de los poblados y por lo tanto con un significado similar a las roturas. Sin embargo las primeras prospecciones realizadas en la comarcas del Saja y de Liébana no parecían seguir esta pauta de localización, apareciendo todas las sernas vinculadas a actuales núcleos de población o antiguos poblados y monasterios, en emplazamientos muy cercanos a los mismos y por lo tanto centrales dentro del conjunto del terrazgo.

2.- El estudio de las sernas en la historia y la geografía

La organización de los terrazgos en el área cantábrica ha sido objeto de estudio común entre historiadores y geógrafos, utilizando cada disciplina métodos y técnicas propias que han dado lugar a diferentes estudios. Así mientras los historiadores por lo general han tendido a preocuparse más por los aspectos sociales de los terrazgos, su modo de gestión y aprovechamiento por los diferentes estratos sociales de cada época, los geógrafos han centrado sus investigaciones en el componente espacial, cómo se organizan, relacionan y articulan los diferentes sectores del terrazgo. Para ello los primeros han sacado provecho de sus rigurosos conocimientos sobre la organización de las sociedades y los segundos de su innegable conocimiento del territorio. Aunque resultados y objetivos sean muy diferentes y en muchos casos complementarios, quizás el punto en común entre ambas disciplinas y métodos de trabajo se encuentre en las técnicas, ya que ambas emplean el vaciamiento de la documentación histórica, la interpretación de los topónimos o el trabajo de campo como fuentes de información para sus estudios.

Entre las investigaciones concretas sobre la organización histórica de los terrazgos en la región cantábrica llevadas a cabo desde la geografía, destacan sobre el resto tres autores que resultan de obligado punto de partida al abordar cuestiones de este tipo: Abel Bouhier, José Ortega Valcárcel y Jesús García Fernández.

La obra magna de Abel Bouhier titulada “La Galice, essai géographique d'analyse d'interpretation d'un vieux complexe agraire” toma el ámbito de dicha comunidad autónoma como objeto de estudio, centrándose en sus espacios agrarios. Se trata de un estudio de geografía agraria, que emplea una escala de análisis regional. Comienza el autor resaltando los condicionantes del medio físico y la adaptación de la actividad agraria, resultando especialmente interesante todo lo relacionado con la formación de las terrazas, como los mapas de terrazas “fósiles” (terrazas abandonadas o restos de antiguas terrazas). El autor ha intentado combinar el uso de grandes y pequeñas escalas mediante la introducción de ejemplos muy detallados, a escala de parcela. Así a lo largo del texto encontramos dibujos de parcelarios en los que señalan los muros de cierres y los límites abiertos de parcelas internas, lineamientos de parcelas fósiles, usos del terrazgo entorno a los antiguos castros, etc., que se combinan con información más general como la situación del proceso de difusión del maíz a mediados del Siglo XIX en el conjunto de la comunidad autónoma. También es destacable la magnitud en el tiempo de la reconstrucción histórica del espacio rural, llegándose en este caso mucho más atrás de lo que se plantea en este proyecto, hasta el Neolítico, la época romana o la conquista musulmana, si bien los procesos a los que se busca orígenes en épocas tan antiguas están más relacionados con el poblamiento (como los castros) que con los terrazgos, extendiéndose el estudio de estos hasta el Siglo XVI aproximadamente, con breves menciones a procesos del Siglo XV en el caso de la organización del espacio en agras. Es destacable la utilización de dos escalas diferentes en el análisis, el esfuerzo por cartografiar parcelarios fósiles y cierres de actuales parcelarios, y el estudio de épocas antiguas en la busca de orígenes de procesos.

En Ortega (1987) el autor realiza una “aproximación a la naturaleza y génesis del espacio histórico de la Cantabria rural”, desgranando por apartados una serie de espacios básicos dentro de la organización tradicional del espacio de las áreas rurales cántabras. Introduce una serie de conceptos clave para entender estos espacios, haciendo hincapié como él mismo indica en la génesis de los conceptos y su significado, localizando ejemplos concretos. La tesis doctoral de José Ortega Valcárcel sobre las Montañas de Burgos, publicada por su propia universidad, tiene ya en su portada una clara declaración de principios, bajo el subtítulo de “estudio de geografía regional”. En la misma el autor aborda el análisis profundo de un espacio rural de carácter montañoso en el norte de la provincia de Burgos, refiriéndose a los retazos de la organización tradicional del espacio presentes en el paisaje como “legado histórico” y subordinando siempre su tratamiento al estudio de las estructuras geográficas del presente. Se centra el autor por lo tanto en el estudio de las

características de la región actual, pero siendo consciente de la construcción histórica del espacio y sus influencias en la organización actual. Por ello el segundo apartado de la obra (tras un primer apartado dedicado a la geografía física del área de estudio) se centra en el legado histórico, lo que el autor mismo denomina como “los fundamentos del espacio regional”, los pilares sobre los que asienta el resto de su obra y que se basa en los procesos y transformaciones más recientes en el tiempo. Su tratamiento del legado histórico abarca los principales sectores de producción, la población y la sociedad de la época, centrándose en los procesos más recientes temporalmente (Siglos XVIII, XIX y XX), pero haciendo uso también de la información histórica tal y como queda reflejado a lo largo del texto y más concretamente en el listado de fuentes no impresas (de archivo) estudiadas. Los apartados dedicados al terrazgo, los espacios dedicados a la producción agraria, aportan una valiosa información acerca de la organización tradicional del espacio rural objeto de estudio, sin olvidar las interrelaciones que mantienen con los otros espacios analizados en la obra.

Finalmente Jesús García Fernández introduce en sus estudios el factor tiempo entendiendo el paisaje como un totalizador histórico, un reflejo de la evolución histórica, la cual señala como necesidad imprescindible a la hora de estudiar el espacio agrario. Los elementos de antiguas organizaciones del espacio que perviven hoy en día interesan al autor como condicionante y caracterizador del paisaje agrario actual, prevaleciendo una interpretación de la organización del espacio en términos económicos y relegando a un segundo plano la reconstrucción histórica del paisaje agrario. Este planteamiento hace que los procesos y características mencionados en sus obras sean de carácter general tanto en lo espacial como en lo temporal, no adscribiéndose a un lugar y tiempo específico, algo por otro lado casi obligatorio dada la escala de análisis empleada. El autor utiliza el concepto “tradicional” para referirse a todo aquello anterior a nuestros tiempos, sin diferenciar épocas o momentos históricos. Algo similar es afirmado por el propio autor al redactar una de sus obras más conocidas (Sociedad y organización del espacio tradicional en Asturias), en cuya introducción expone que se propone ampliar y precisar los conocimientos expuestos en la primera obra de carácter más general. El marco temporal en el que se centra es el de los siglos XVI al XIX, extendiéndose antes o después de forma puntual. Pese a que en esta obra se adquiere un grado de matización superior, queda patente que el área y objeto de estudio (Asturias y el paisaje agrario en su totalidad, respectivamente) son excesivos para un trabajo de investigación detallado de un espacio muy concreto como la que aquí se plantea.

Por otra parte, entre las investigaciones de historiadores sobre la organización de los espacios rurales cantábricos destacan las de Margarita Fernández Mier, José Ángel García Cortázar y Carmen Díez Herrera.

Margarita Fernández Mier utiliza en sus estudios una escala de gran detalle, de similar forma a la planteada en este proyecto. En sus trabajos “El origen de la “villa” medieval y la progresiva configuración del espacio agrario” y “Análisis histórico-arqueológico de la configuración del espacio agrario medieval asturiano”, parte del análisis del parcelario actual, la toponimia y la documentación escrita para entender la estructuración del espacio en época medieval. Para ello la autora utiliza el concepto de “unidad agraria”, entendido como un conjunto de parcelas que comparten topónimo y rasgos morfológicos. El establecimiento de estas unidades agrarias, permite discernir diferencias entre conjuntos de parcelas en función de su dedicación y cronologías relativas entre las diferentes unidades de la organización agraria. En cuanto a las técnicas de trabajo utilizadas, queda patente a lo largo de los textos una importante labor de trabajo de campo en busca de trazos del parcelario de época medieval, diferenciación tipológica de muros de contención o de cierre de parcela, acondicionamientos del terreno, restos de construcciones de cualquier tipo, etc. Este trabajo de campo fue completado por un estudio arqueológico pormenorizado en aquellos núcleos que se consideraron más importantes. El análisis que se realiza de los parcelarios es por lo tanto muy detallado, dado el interés de la autora por establecer cronologías de los procesos lo más concretas posibles, no sólo de carácter relativo. Plantea

comprender la progresiva estructuración del espacio agrario en producción de cereal, de hierba y pasto, mediante el estudio conjunto del parcelario, la toponimia y la documentación medieval escrita, que permite analizar, comprender y localizar en el tiempo (en algunos casos) los progresivos procesos. Mediante los trabajos arqueológicos y el trabajo de campo se consiguió, por ejemplo, localizar fragmentos de cerámica en unas parcelas concretas dentro de un conjunto mucho más amplio, convirtiéndose en una característica diferenciadora más de ese subconjunto parcelario, lo que permite establecer nuevas hipótesis o corroborar alguna de las ya planteadas. Plantea la autora la necesidad de llevar a cabo estudios detallados del parcelario de zonas amplias en las que se localicen establecimientos romanos, ya que poco se sabe sobre los establecimientos agrícolas, la organización o la ordenación del espacio de esa época, al menos en Asturias. Llama la atención en general sobre la importancia de los estudios de tipo histórico, más concretamente de los análisis arqueológicos, que tratan las estructuras agrarias medievales del mundo cristiano, apenas estudiadas en contraste con las numerosas investigaciones llevadas a cabo sobre el tema en otras regiones españolas. Este vacío según la autora dificulta el planteamiento de hipótesis sobre las que trabajar y conseguir avances acerca de la cronología y la estratigrafía de la organización agraria en el norte de España.

Los medievalistas José Ángel García de Cortázar y Carmen Díez Herrera, también han tratado la organización histórica de los terrazgos en el norte peninsular, centrándose en la organización social del espacio. Limitándose a los espacios físicos, pero reconociendo la existencia de espacios simbólicos, sentimentales, etc., García de Cortázar define la organización del espacio como “la traducción de la estructura de poder de una sociedad en el ámbito territorial en que se halla instalada” (García de Cortázar, 1999: 15). El espacio físico podría entenderse de cuatro modos, como espacio que se representa, que se percibe, que se concibe o que se vive, apostando García de Cortázar y Díez Herrera por ésta última concepción con la que también trabajan geógrafos como Ortega Valcárcel bajo la denominación de “espacio vivido”. En definitiva lo que se plantea es el carácter social, humano, del espacio. Los elementos en los que se basan para estudiar la influencia de la estructura de poder en el espacio material se dividen en tres grupos: nivel metafórico (toponimia), nivel administrativo (entidades más o menos espontáneas u ordenadas desde el poder) y nivel físico (vías de comunicación, poblamiento, paisaje agrario y arquitectura). Conciben así el espacio como determinado por una superestructura que lo organiza, siendo dicha superestructura las relaciones de poder.

Las sernas han sido objeto de estudio por parte de Esperanza Botella Pombo y José Ángel García de Cortázar, quienes realizaron un análisis de estos espacios limitado temporalmente a la Edad Media. El resultado de sus investigaciones se reúne en el libro “La serna: Ocupación, organización y explotación del espacio en la Edad Media (800-1250)”, de la autora Esperanza Botella Pombo, en el cuál se profundiza en la génesis de las sernas en un territorio más amplio del aquí planteado, abarcando Cantabria en general y el norte de Castilla y León. Se considera esta obra como un punto de partida a la hora de establecer las características de estos espacios agrarios. Sin embargo su recorrido histórico finaliza a mediados del Siglo XIII, mientras que esta investigación está planteada como una reconstrucción tomando como base el momento actual, resaltando la situación actual de estos espacios y su entorno.

3.- Breve aproximación al estudio geográfico de un espacio agrario histórico

Existen por lo tanto varias formas de aproximarse al estudio de la organización histórica de los espacios agrarios. En este caso, el proyecto se limita al estudio de las sernas, aunque teniendo siempre presente su emplazamiento dentro del conjunto del terrazgo. El método y técnicas seleccionados para ello son las propias de la geografía histórica, describiéndose a continuación el proceso seguido y los primeros pasos del proyecto.

3.1.- Los orígenes del proyecto

Los espacios agrarios denominados Serna o alguna de sus derivaciones (Sernas, Solar Serna, Huerta de la Serna, con o sin prefijo, etc.) han sido descritos tradicionalmente por historiadores y geógrafos como espacios secundarios dentro del conjunto del terrazgo. Sin embargo una primera aproximación a estos espacios realizada por el profesor Manuel Corbera Millán, mediante trabajo de campo y localización de los parajes en el catastro actual, permitió localizar varias sernas en lugares centrales y privilegiados del terrazgo, varios incluso lindando con el propio núcleo de población. Esto nos llevó a analizar de forma conjunta y más en detalle las sernas de toda una comarca de Cantabria, la comarca del Saja, partiendo de la hipótesis de que las sernas podrían ser en realidad espacios embrionarios del terrazgo actual, es decir, uno de los primeros espacios dedicados al cultivo de cereal, hoy en su mayoría reconvertidos en prados para el ganado.

El trabajo permitió confirmar la hipótesis inicialmente planteada, y además realizar una primera aproximación a las características de las sernas en la comarca de Liébana estudiando en detalle dos.

3.2.- El método de trabajo y las fuentes

Para estudiar las sernas se ha planteado un método de trabajo dividido en tres fases que podrían resumirse en localizar, analizar e interpretar.

El primer paso en el estudio de las sernas es conocer su emplazamiento con la mayor precisión posible, para lo que es necesario encontrar fuentes cartográficas que incluyan referencias toponímicas a escala de sitio o paraje, por debajo de la entidad del núcleo o barrio. La cartografía histórica, en el caso de que exista en el área de estudio seleccionado, presenta numerosos problemas al respecto. No suele abarcar grandes territorios de forma homogénea (como una comarca), ni tener características técnicas (orientación, proyección, etc.) equiparables a las actuales, por lo que su uso queda muy limitado. En lo que respecta a la cartografía más reciente, los mapas topográficos a escala 1:25.000 en algún caso incluyen topónimos que permiten localizar alguna serna pero siempre en espacios de monte, nunca las más próximas a los núcleos de población, y sin aportar tampoco un alto grado de exactitud. La única fuente cartográfica que permite localizar con exactitud y delimitar el perímetro de las sernas es la cartografía catastral.

Para el conjunto de la comunidad autónoma de Cantabria se han realizado dos catastros de forma homogénea y lo suficientemente separados en el tiempo como para que su comparación de ya por sí sola resultados. Se tratan del catastro de la riqueza rústica de 1957 y del catastro de rústica actual, del cuál se dispone de una versión en formato digital actualizada hasta el 2009. El primero de ellos fue realizado dibujando a mano alzada las parcelas y siguiendo como referencia el vuelo fotográfico de 1953, por lo que sus planos parcelarios no mantienen una escala constante ni pueden incorporarse a un Sistema de Información Geográfica de forma directa. Pese a que existen diferentes formas de digitalizar los planos parcelarios del catastro de la riqueza rústica y así poder

compararlo directamente con el catastro actual, en el caso concreto de la comarca de Liébana éste proceso es prescindible debido a que el parcelario de los diferentes municipios no ha sido, a grandes rasgos, excesivamente alterado por las concentraciones parcelarias o las ampliaciones de suelo urbano. Esto hace relativamente sencilla su comparación directa en pantalla sin tener que realizar una nueva cartografía vectorial, ya que los cambios producidos en la mayoría de los casos estudiados se corresponden con parcelas de parajes colindantes que han pasado a formar parte de la serna o al revés. En total se han localizado entre ambos catastros 54 sernas en Liébana, de las cuáles 5 aparecen sólo en el catastro de la riqueza rústica de 1957 (teniendo asignado otro topónimo diferente en la actualidad) y otras 10 sólo en el catastro actual, siendo por lo tanto 39 los topónimos de serna que se repiten en ambos catastros. Este primer dato revela que el uso de ambos catastros de forma conjunto es imprescindible, incluso en comarcas como la de Liébana que a simple vista no parecen tener un parcelario excesivamente alterado.

Una vez localizadas las sernas, la segunda fase es analizarlas. El punto de partida para ello vuelve a estar en los dos catastros anteriormente mencionados, ya que ambos proporcionan además del parcelario, el paraje, uso y superficie de cada parcela, permitiendo conocer la evolución de estos espacios en los últimos 50 años. Para este fin también son útiles tanto la fotografía aérea de 1953 como las ortofotos más recientes de los años 2001 y 2007, especialmente en lo que se refiere a la evolución del uso de las parcelas, ya que el catastro actual no es muy útil en este sentido al no ser muy preciso en la dedicación de las parcelas. En lo que respecta a las características del emplazamiento, éstas pueden ser estudiadas con ayuda de los mapas topográficos del área así como con las observaciones recopiladas en el trabajo de campo, siendo éste último además útil para intentar recoger testimonios orales que permitan conocer mejor los parajes estudiados.

La tercera y última de las fases es la interpretación, intentar discernir los motivos por los que la serna se ubica en ese lugar y la evolución del espacio. Para ello, además de interpretar los datos recopilados hasta el momento, es importante interpretar la toponimia de los parajes colindantes o más cercanos a la serna, en ambos catastros así como los que puedan aparecer en mapas topográficos. Con el fin de plantear hipótesis sobre los orígenes del espacio así como los procesos que han marcado su evolución, en esta fase ya se hace imprescindible recurrir a la documentación histórica.

3.3.- El primer ensayo en Liébana: Sernas de Tanarrio y Argüebanes

De forma previa al desarrollo del método anteriormente descrito para la totalidad de la comarca de Liébana, se realizó de forma conjunta con el profesor Manuel Corbera Millán el estudio completo de dos sernas de Valdebaró, las sernas de Argüebanes y Tanarrio. El objetivo principal de extrapolar el método de trabajo empleado en las sernas de la comarca del Saja a la comarca lebaniega, fue comprobar si la hipótesis planteada inicialmente podría tener validez también en otros territorios de la región cantábrica.



Parcelario actual en el entorno de la Serna y ortofoto del 2001.

La Serna de Argüebanes se encuentra inmediatamente después de las últimas casas del pueblo, en su límite norte. El paraje actual se puede dividir en dos sectores. El primero tiene forma alargada y discurre de forma paralela al río, extendiéndose a ambos márgenes del río prácticamente de la misma forma. El segundo sector se corresponde con una bolsa de parcelas ocupadas por monte bajo que se extienden en el margen oriental del río, el mismo margen donde se asienta el núcleo de Argüebanes. Este segundo sector linda con los parajes de Suera (grandes parcelas de monte) y La Pra (una pradería de gran tamaño), además de con las parcelas de suelo urbano pertenecientes al núcleo de población. El primero de los sectores linda a su vez con más espacios de monte y al norte con el lugar de San Justo, formado por varias parcelas de pequeño tamaño dedicadas a prado o cereal. Cabe destacar así mismo la existencia de una pequeña parcela aislada al norte de La Pra que recibe el nombre de Serna en el catastro actual. Sin embargo en el catastro de 1957 a esta parcela aparece asignado el topónimo Suera, igual que las parcelas que la rodean, por lo que parece un error tipográfico del nuevo catastro. Además se tiene constancia de que el paraje de Suera ocupaba una gran extensión en base a las menciones que aparecen en el Catastro de Ensenada (Archivo Histórico Provincial de Cantabria, Sección Ensenada, Leg. 62).

La comparación toponímica con el catastro de 1957 aporta en este caso más información interesante. En dicho catastro, el segundo sector aparecen como el paraje de La Yosa, cuyo significado está vinculado a tierras de cultivo cerradas, aunque su tamaño parece excesivo para un espacio de esas características. Por otro lado, el primero de los sectores que discurre a ambos márgenes del río aparece en 1957 dividido en dos parajes, La Serna en el margen occidental y San Justo en el oriental. El paraje de San Justo por lo tanto ocupaba todo el margen derecho del río, conectando el pueblo con las pequeñas parcelas de prado más al norte, en el monte.

La Serna y San Justo lindan al sur con parcelas de suelo urbano de Argüebanes, por lo que su cercanía al mismo es obvia. Además un camino importante conecta el núcleo con los prados del

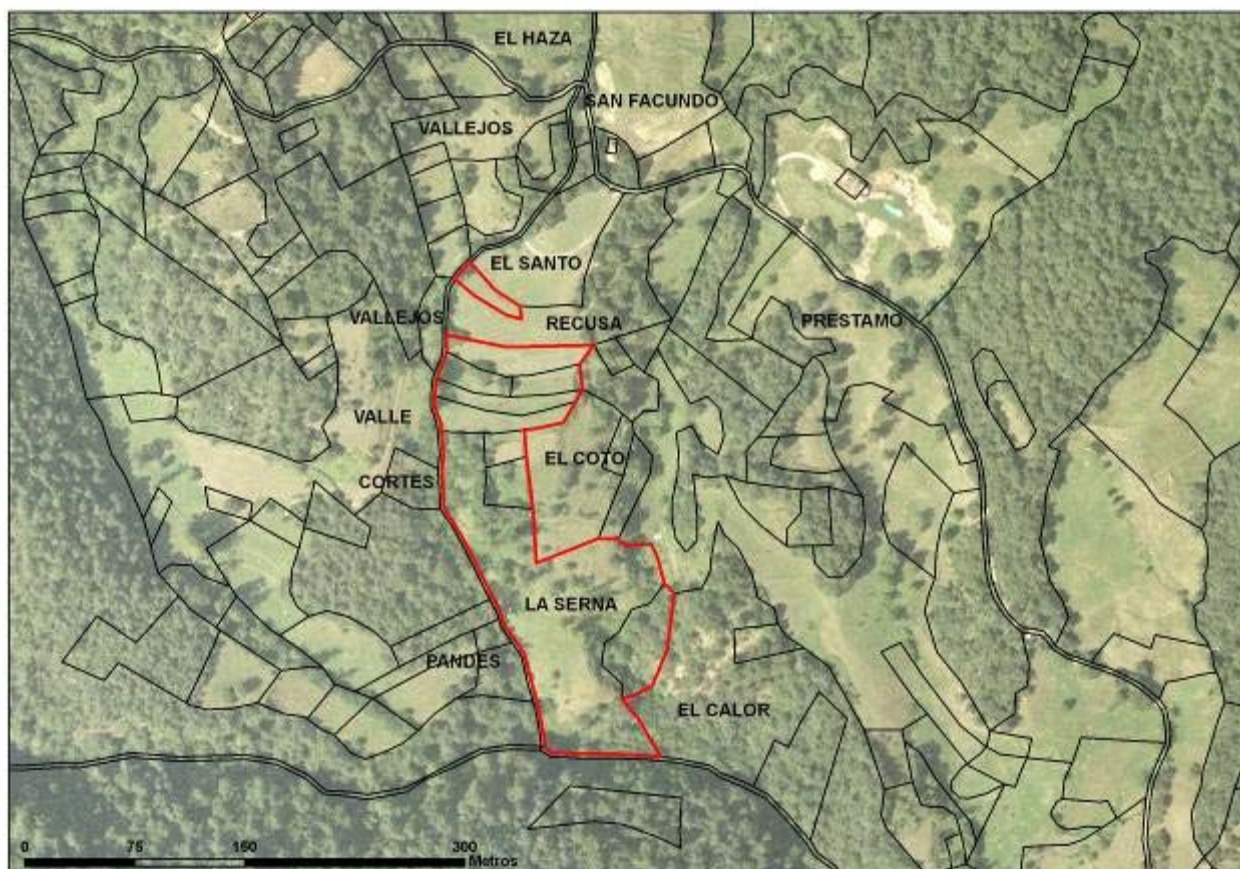
norte, por lo que su inclusión en el terrazgo del núcleo parece bastante probada. A esto hay que sumar la aparición en las proximidades del topónimo La Yosa en 1957, que corrobora el pasado cerealista de este espacio.

Retrocediendo más en el tiempo, La Serna de Argüebanes aparece en el catastro de la Ensenada de 1756 formada por dos parcelas de 4,5 celemines y 3 fanegas, ambas dedicadas a prado y pertenecientes al Monasterio de Santo Toribio de Liébana, que prestaba la primera a un vecino a cambio de tres celemines y tres cuartillos de trigo, y arrendaba la segunda a nueve vecinos que la explotaban de forma mancomunada a cambio de la mitad del usufructo obtenido. (Archivo Histórico Provincial de Cantabria, Sección Ensenada, Leg. 62).



Recinto en donde se localizaron los restos de la ermita de San Justo, Argüebanes.

En cuanto al paraje de San Justo que linda con La Serna, una prospección sobre el terreno en detalle, permite atisbar unos mínimos restos de los cimientos de una ermita tapados por un bardal. La existencia de una ermita en dicho lugar se confirma con la mención a la misma en el diccionario de Pascual Madoz, donde se dice que estaba ya casi arruinada a mediados del Siglo XIX (Madoz, 1984). La ermita de San Justo ya existía a mediados del siglo XVI y aparece recogida en el Apeo de 1515 del Monasterio de Santo Toribio, a quién pertenecía (Relación de posesiones del convento. Apeo de 1515. Archivo Histórico Nacional, Clero, Libros, sig. 11.425. Transcripción en Vassallo et al., 2001: 224).



Parcelario actual en el entorno de la Serna y ortofoto del 2001.

Por otra parte, La Serna asignada por su proximidad al núcleo de Tanarrio se encuentra en las afueras del mismo, en un área de pastos y monte bajo bien comunicado mediante un camino transitable por la maquinaria agrícola. El paraje de La Serna se encuentra en una ladera que desciende desde dicho camino que conecta con Tanarrio hasta el río Seco. Entre La Serna y el camino aparecen unas parcelas que forman el sitio de El Santo, y un poco más hacia el este el paraje de El Préstamo. En 1957 el espacio ya estaba dedicado a pastos por completo, existiendo en la actualidad además algunas parcelas de monte bajo. En el Catastro de Ensenada de 1756 La Serna está formada por 21 parcelas, casi todas ellas dedicadas a cereal, un número bastante más alto al que aparece en los dos catastros más recientes.



Ermita de San Facundo, Tanarrio.

Justo al otro lado del camino se encuentra el paraje y la ermita de San Facundo, lo que explica la presencia de los topónimos anteriormente mencionados (Serna, Santo y Préstamo) pese a tratarse de un espacio ligeramente alejado del núcleo de Tanarrio, aunque claramente aprovechado por sus vecinos. El Apeo del Monasterio de Santo Toribio de 1515 recoge un documento que describe la actual ermita de San Facundo como la iglesia principal del pueblo de Tanarrio, la cuál fue trasladada debido a la lejanía con el mismo. Además describe una serie de posesiones de la iglesia en el entorno del camino, la gran parte tierras de cultivo, denominándose uno de estos parajes La Llosa. (Relación de posesiones del convento. Apeo de 1515. Archivo Histórico Nacional, Clero, Libros, sig. 11.425. Transcripción en Vassallo et al., 2001: 52-53). En cuanto a la antigüedad de dicha iglesia, actualmente ermita, el cartulario de Santo Toribio (Sánchez, 1948: 51) recoge un documento de compra de una viña por parte de la iglesia de San Facundo y San Primitivo a principios del siglo X, debiendo formar parte ya por aquél entonces la serna parte de las propiedades de la iglesia.

Por lo tanto en los dos primeros casos estudiados en Liébana parece también cumplirse la hipótesis inicial, según la cuál las sernas se localizan junto a los núcleos de población, o bien junto a restos de instituciones eclesiásticas que podrían corresponderse con antiguos despoblados.

4.- Distribución espacial y características de las sernas de la comarca de Liébana

Como punto de partida para el estudio de las sernas se han tomado los catastros de rústica, concretamente el de la riqueza rústica de 1957 y el de rústica actual, una versión actualizada hasta el año 2009. Los catastros son la fuente más adecuada para las investigaciones a escala de sitio o paraje, ya que recogen información a escala de subparcela y aportan una base cartográfica de gran detalle. La adscripción de cada unidad de propiedad a un paraje permite establecer los límites de cada lugar, algo que no se puede hacer con otras fuentes cartográficas como los mapas topográficos ya que, aunque aparezca en algunos casos toponimia menor, la ausencia de límites dificulta la definición del ámbito que abarca. Además de la localización de los parajes, la comparación de los dos catastros mencionados permite conocer su evolución en el tiempo y el espacio, ya que recogen datos de forma homogénea para los siete municipios de la comarca y en fechas separadas por unos 50 años.

4.1.- Distribución espacial por valles históricos

La comarca de Liébana se divide administrativamente en seis municipios (Camaleño, Vega de Liébana, Cillorigo de Liébana, Cabezón de Liébana, Pesaguero y Potes), los cuáles se organizaban antes de la época constitucional en en cuatro valles históricos (Valdebaró, Valdecereceda, Valdecillorigo y Valdeprado) situados en torno a Potes, el núcleo central de la comarca.



Municipios y valles principales de la comarca de Liébana, Cantabria.

Los parajes denominados Serna que aparecen en ambos catastros se distribuyen de forma heterogénea por toda la comarca. En base únicamente a estas dos fuentes, se han diferenciado 53 casos de estudio si bien alguno de ellos agrupa varias sernas colindantes, como es el caso de la Serna de Valdeprado donde el catastro actual registra los topónimos colindantes Serna Arriba, Serna Abajo, Camino de la Serna y Cañada de la Serna.

Valdeprado, Valdebaró, Val de Cereceda tienen un número de casos similar con 17, 17 y 14 respectivamente. En Val de Cillorigo en cambio sólo aparecen 5 casos, todos ellos en el actual municipio de Cillorigo. En el actual municipio de Potes existe un único caso, algo normal en principio teniendo en cuenta el hecho de ser el municipio con mayor concentración de suelo urbano de la comarca y por lo tanto el que presenta el terrazgo más transformado, y ha sido incluido por su emplazamiento en las sernas de Valdebaró.

Estos 53 casos de estudio no pueden considerarse como la totalidad de las sernas que han existido en Liébana, ya que en documentación histórica aparecen nuevas referencias y en otros casos puede que nunca fuesen documentadas. Lo que sí constituyen dichos 53 casos son la totalidad de sernas cartografiadas y por lo tanto localizables en el espacio con precisión.

4.2.- Las sernas en Valdebaró

El valle está articulado por la carretera comarcal 185 que une Potes con Fuente Dé, discurriendo por el fondo del valle de forma paralela al río Deva. Los núcleos de población, y por lo tanto los parajes de las sernas, se localizan tanto en los márgenes de dicha carretera como en pequeños rellanos en sus vertientes. Entre la vertiente norte y sur existen diferencias, siendo en la primera donde se concentra el mayor número de pueblos y carreteras, pistas forestales o caminos. La vertiente sur en cambio está menos ocupada y sus pendientes son aún más fuertes.



Sernas localizadas en Valdebaró.

En el término municipal de Potes, junto a la carretera en dirección a Mieses, se encuentra el paraje de Serna Pumar (1), formado por dos parcelas de prado que suman aproximadamente media hectárea. El catastro de 1957 llama a este espacio Fonfría, paraje que en el catastro actual linda al este con Serna Pumar, no existiendo mención a dicha serna ni al pumar. En este caso por lo tanto

existe una mayor precisión toponímica en el catastro actual que en el de 1957. Aparece al sur de la serna un hagiopónimo, San Jacinto Valcao, junto al paraje denominado simplemente Valcao.

Su localización es periférica respecto al núcleo más cercano (Mieses) aunque no respecto al terrazgo del mismo, al asentarse en un cruce de caminos importante, lindar con otros prados y existir al otro lado del camino varias tierras de labor. Al sur de la serna aparecen varias parcelas de frutales y viñedos.

No muy lejos de la anterior aparece otro paraje llamado Sernas (2), de forma rectangular, que linda al norte con la carretera comarcal 185 de Potes a Fuente Dé y al oeste con un camino que lleva al pueblo de Mieses. Actualmente el paraje está formado por una única parcela de casi 4 hectáreas dedicadas a prado. En el catastro de 1957 la superficie de la parcela se reduce a 3 hectáreas y estaba dedicada por completo al cultivo de cereales. El paraje linda al sureste en la actualidad con un conjunto de parcelas de suelo urbano, parcelas que en 1957 formaban parte del paraje de San Lázaro.

Se encuentra por tanto en una localización periférica respecto al núcleo más cercano, Mieses, aunque muy bien comunicada. En sus alrededores todavía existe alguna parcela con árboles frutales como uso principal, y se encuentra prácticamente rodeada pequeñas bolsas de suelo urbanizado (Mieses, La Molina, La Granja y camping de La Casería).

En los rellanos existentes en la ladera norte del valle es donde se acumula el mayor número de núcleos de población. En el espacio comprendido entre los núcleos de población de Argüebanes y Pambes, existen sernas en el entorno de Lon, Brez, Tanarrio, Los Llanos, Sebrango y Llaves, además de los dos núcleos anteriormente mencionados. Son núcleos de población de pequeña entidad agrupados en rellanos o vallejos, a los que se accede mediante diferentes ramales que comienzan en el fondo del valle, no existiendo comunicación directa entre los diferentes grupos mismos a excepción de algunos caminos.

El Solar Serna (4) de Lon se ubica en el centro de un amplio espacio de prados situado entre el pueblo (al sur) y un conjunto de prados invernales con cabaña (al norte). El espacio se encuentra articulado por diferentes caminos, partiendo los dos principales del pueblo de Lon. El río Burón, que marca el límite occidental del pueblo con un perfil muy encajado, linda también con el Solar Serna. Los prados de este conjunto situados en el límite este se llaman Santaolaja (Santa Olalla), mientras que en el límite oeste y lindando al sur con Solar Serna aparece el hagiopónimo Santobeña. Otro topónimo de gran significado que linda con Solar Serna por su límite occidental es La Parte, claro indicador de reparto de la tierra entre los vecinos y la Iglesia para su cultivo.

El catastro de 1957 aporta básicamente la misma información, siendo la única diferencia relevante el hecho de que el paraje objeto de estudio es denominado Solaserna en vez de Solar Serna. No existen diferencias entre la distribución parcelaria del espacio (está formado por una única parcela) y el tamaño se mantiene en torno a la media hectárea, si bien la mitad del espacio aparece ocupado en la actualidad por monte bajo mientras que en 1957 era entero de prado.

Su emplazamiento en lo alto de la ladera es bastante significativo, ya que únicamente queda al norte del mismo el paraje de Santobeña, dominando todo este amplio sector que parece haber sido en algún momento terrazgo cerealista.

La Serna (5) de Brez está formada por un gran número de parcelas (20 en la actualidad, 11 a mediados del siglo XX) que ocupan una extensión ligeramente superior a las dos hectáreas en la actualidad y a la hectárea en 1957. Su uso principal en ambos catastros es el prado, aunque en 1957 aún existían dos parcelas de cereal.

Linda al oeste con el núcleo de Brez, al sur con La Llosa y El Préstamo, al norte con El Campo y al este con Cubilla y Pandillo. Tanto por su emplazamiento junto al pueblo, como por los dos caminos importantes que la recorren arriba y abajo, así como por los topónimos cercanos, se puede afirmar que esta serna era parte del terrazgo cerealista del pueblo de Brez.

La Serna (7) se encuentra a mitad de la ladera que separa los núcleos de Sebrango y Los Llanos, y linda por el oeste con el camino que comunica ambos núcleos. Es por lo tanto difícil asignar este espacio al terrazgo de uno u otro pueblo. Si bien el espacio presenta una mayor homogeneidad con el entorno de Los Llanos, formando un continuo de prados mientras que según avanzamos hacia el norte las pendientes y la vegetación arbórea aumentan, la toponimia al sur de Sebrango parece corresponderse más con un espacio de terrazgo, siendo los más significativos La Llosa, El Campo y Villa Estelor.

En cualquier caso, y pertenezca al terrazgo de uno u otro núcleo de población, se puede afirmar que la serna se emplaza en el terrazgo próximo de dichos pueblos.

Existe una segunda Serna (8) en el entorno de Sebrango, esta vez al norte del núcleo de población. Se emplaza en un espacio de pastos y monte bajo muy parcelado en el que aparecen los parajes de Santecilla, Ermita y Pumar, dos topónimos relacionados con la Iglesia y el otro con el cultivo de manzanos, lo cuál encaja con la existencia de una serna en el lugar. En la parcela que linda al sur con la serna y que pertenece al paraje de Pedreo, se encuentran los restos de la ermita de San Acisclo y Santa Victoria.

La presencia de estos topónimos cerca además permite despejar la duda sembrada por el topónimo asignado a este espacio en el catastro actual, donde se sustituye La Serna por Serena. El espacio se encuentra separado del núcleo por el camino que une Llaves con Mogrovejo.

La Serna (9) de Llaves es un paraje de algo más de una hectárea formado por varias parcelas de prado, que linda con el núcleo de población al sur y con la riega de Linariegas al oeste. Al otro lado de la riega aparece el hagiotopónimo Santa Olaya a unos 150 metros de La Serna, mientras que si seguimos el trazado de la riega en dirección norte unos 450 metros, las parcelas que forman el último claro de prados antes del monte se llaman Santa Olocaria, apareciendo varios parajes claramente asociados al núcleo de Llaves al no existir otros núcleos cercanos.

Ocupa por lo tanto una posición central dentro del terrazgo de Llaves.

La última serna (10) de este sector, además de las sernas de Tanarrio (6) y Argüebanes (3) ya descritas en el anterior apartado, se encuentra junto a Pembes y está formada por dos parcelas que suman únicamente un cuarto de hectárea de superficie, ambas dedicadas a prado. Linda con un camino que comienza en la entrada al pueblo de Pembes y se dirige hacia el sur, quedando al otro lado del camino a la altura de La Serna un conjunto de parcelas llamas La Iglesia. Cabe destacar que la iglesia de Pembes se encuentra a la entrada del mismo, prácticamente frente al comienzo de dicho camino.

En 1957 dichas parcelas estaban incluidas en el paraje contiguo hacia el sur, llamado El Banquillo, no apareciendo mención alguna a dicha serna.

En la otra vertiente del valle, la que queda al sur del río y la carretera principal, el número de núcleos de población es mucho menor y por lo tanto también el de sernas, existiendo únicamente referencias catastrales en Bodía y Besoy.

Al oeste del núcleo de Bodia y comunicada con el pueblo mediante dos caminos, se encuentra una gran pradería en cuyo centro aparece el paraje de La Serna (11). Aunque en ambos catastro el paraje aparezca dedicado exclusivamente a prados, algunas estructuras lineales en forma de pequeños cerramientos o linderos, así como la estructura de la propiedad con parcelas alargadas que siguen el relieve formando un conjunto de terrazas, indica que esta pradería puso ser antaño un conjunto de tierras de cultivo.

Esta idea parece apoyada por la presencia de varios topónimos singulares, como Prestavilde, Escalerón, La Reina, Los Frailes, Animas y Juliana, todos ellos en el mismo espacio alrededor de La Serna. Además, atraviesa la pradería un camino que conduce a través del monte hasta el Monasterio de Santo Toribio, la institución eclesiástica más importante de la comarca.

Finalmente cabe destacar que, pese a no existir actualmente ninguna construcción en La Serna ni sus alrededores, existe en el centro de La Serna una pequeña parcela de unos 75 metros cuadrados de uso improductivo que debe ser forzosamente el recinto de una antigua edificación.

Cerca del pueblo de Besoy se encuentra Hoyo la Serna (12), un paraje que se menciona únicamente en el catastro de 1957 y que se emplaza a unos 300 metros hacia el sur del mismo, en un espacio de prados y árboles aislados cerca de un camino que se dirige hacia el monte.

En el catastro de 1957 Hoyo la Serna lindaba con Piedra Grande al sur y Piedra Chica al norte, mientras que en el catastro actual las parcelas de Hoyo la Serna reciben el nombre de Piedra Chica, lindando al sur con Prao Grande y al norte con Venera.

En ninguno de los dos catastros existen en el entorno algún otro topónimo que pueda sugerir la presencia de tierras de cultivo en el pasado.

Continuado el trazado del río Deva y la carretera que comunica Potes con Fuente Dé, aparecen en el catastro dos sernas muy cerca del itinerario, la primera frente a Cosgaya y la segunda antes de llegar al pueblo de Las Ilces, en Vega de la Casa.

En el arranque de la vertiente frente al pueblo de Cosgaya, justo frente a la entrada del camino a Cosgaya, aparece una pradería de unas 2 hectáreas (algo menos en el catastro actual y algo más en el de 1957) que recibe el nombre de La Serna (13). El entorno de esta serna se encuentra muy alterado en la actualidad debido a la construcción de un complejo hotelero entre ésta y la carretera, lindando por lo tanto con parcelas urbanas al este, un camino al sur, y otros prados y monte hacia el norte.

La pradería está articulada en su interior por un camino que discurre en zig-zag y que conduce a otro claro en el monte muy parcelado dedicado a prados y con dos cabañas invernales. No aparecen en los alrededores otros topónimos que muestren indicios de actividad agrícola en el entorno.

Además de dicha pradería, recibe el nombre de Serna una parcela de monte al otro lado del camino que da acceso al espacio.

La Serna (14) de Las Ilces linda al sur con la carretera comarcal atraviesa el valle, situándose en un alto de difícil acceso, a aproximadamente 500 metros antes del pueblo de Las Ilces. Dicho pueblo se encuentra encajado entre el río y la vertiente de arranque energético, con fuertes pendientes, disponiendo de un espacio productivo desde el punto de vista agrario muy escaso.

El pueblo linda con un conjunto de prados que se desarrollan hacia el noroeste. Hacia el este, aparece otro gran conjunto de parcelas en donde se encuentra el lugar de La Serna, también dedicados a prados, aunque algunas de las parcelas están siendo colonizadas por el matorral, seguramente debido a su menor uso. Precisamente los parajes de La Serna son los más limpios dentro de este conjunto, existiendo cierres de estacas y alambres en los límites de sus parcelas. En el monte que se extiende hacia el norte, aparece algún claro de prado de forma aislada.

La Serna linda hacia el sureste con los sitios Manzanal y Rebalgo, pudiendo ser este último una derivación del término *rebielga*, que significa intensificación del cultivo mediante la sustitución del año de barbecho por la siembra de cultivos diferentes al cereal (Ingelmo, 2010). Así mismo aparece en el centro de este espacio unas pocas parcelas llamadas Santiago.

Por último y ya en el compartiendo límite con el Parque Nacional de los Picos de Europa, se encuentran las sernas de Pido y Tobín.

La Serna (15) de Pido encuentra en la llana que se extiende al oeste de Pido y que está delimitado por la carretera principal del valle, el camino de acceso al pueblo y los límites del Parque Nacional de los Picos de Europa que coinciden con dichas vías de comunicación. En la actualidad este gran espacio está dividido en numerosas parcelas de pequeño tamaño, aunque su uso mayoritario es el de prados para el pasto de ovejas.

Prácticamente lindando con el pueblo, aparecen los sitios de Cuérano (equivalente al término mies) y San Roque, aunque ambos bastante alejados del paraje de La Serna. Es destacable el hecho de que la mayoría de las parcelas de La Serna estaban dedicadas al cultivo de cereal en 1957, prácticamente una hectárea, mientras que en la actualidad su totalidad está destinada a prados. Igualmente notorio es el hecho de que el camino que discurre al sur de este paraje y que da acceso al pueblo de Pido se denomine en el catastro Camino de la Serna

La última serna (16) del valle aparece al norte de Espinama, siguiendo el camino que comunica dicho núcleo con los Puertos de Áliva. Se encuentra a casi un kilómetro del pueblo, siendo ésta la serna más alejada del núcleo de población de todo el valle.

La Serna y los parajes del entorno forman un conjunto de claros en el bosque a ambos lados del camino, compartimentados en numerosas parcelas de tamaño medio. La Serna concretamente es el paraje más alejado del camino, está rodeada de monte en todas las direcciones y existe cerca un pequeño camino que da acceso a la misma y a tres cabañas invernales.

4.3.- Las sernas en Valdecereceda

La carretera principal que articula el valle (N-621) comunica Potes con el Puerto de San Glorio, en el límite con la provincia de León, y discurre de forma paralela a los ríos Quiviesa y Vejo. Los límites del Valle de Cereceda se corresponden con los del municipio de Vega de Liébana



Sernas localizadas en Valdecereceda.

La Serna (17) de Valmeo se divide actualmente en dos partes, lindando la más grande al este con la carretera nacional y al oeste con el río Quivies, situándose en el meandro que forma éste entre los dos barrios de Valmeo. Al otro lado de la carretera nacional existe una parcela más pequeña que también forma parte de este paraje, que linda con el pueblo, el camino de Valmeo a Porcieda y la carretera nacional.

Mientras que en el catastro actual el paraje de La Serna está formado por 3 parcelas que suman 1,5 hectáreas, en el catastro de 1957 La Serna se dividía en 13 parcelas que ocupaban casi 3 hectáreas, es decir, el doble de su superficie actual. En cuanto a su emplazamiento, el catastro de 1957 sitúa el paraje más cerca aún del pueblo, incluyendo todas las pequeñas parcelas de prado que hay junto a las casas. También extiende sus límites hacia el sur, incluyendo varios prados en el arranque de la ladera, una zona que aparece mucho más parcelada en 1957 que en la actualidad. Todavía 8 de esas 13 parcelas, las de menor tamaño, estaban dedicadas a cultivos a mediados del siglo pasado. En la actualidad todas las parcelas son de prados o monte bajo.

Al pasado agrícola de este espacio y su posición en el centro mismo del núcleo de población, hay que sumar el hecho de que aparece un hagi-topónimo en sus proximidades. El paraje de San Andrés estaba formado en 1957 por todas las parcelas entre el río y la carretera nacional que quedaban frente a La Serna, incluyendo algunas parcelas que en el catastro actual aparecen dentro de ésta.

A medio camino entre Tudes y Porcieda se encuentra el Llan de la Serna (18), un paraje que forma parte de un conjunto más amplio de parcelas, con forma ovalada y encerrado por caminos. En este conjunto aparecen otros topónimos de interés, como Portilla que podría indicar la entrada a esta posible mies, Traslapparra y Pañego asociados al cultivo de la vid, o el hagi-topónimo San Pablo. El parcelario está muy compartimentado, siendo la mayoría parcelas de pequeño tamaño y algunas de

ellas con forma de longueros, siguiendo la disposición del relieve. Se pueden apreciar en la actualidad los muros de contención de algunas terrazas.

Al igual que ocurría en el caso anterior, el Llan de la Serna ocupaba una superficie mucho mayor en 1957 (3,5 hectáreas frente a 5,5 aproximadamente) y su parcelario estaba aún mucho más dividido, formándolo 46 parcelas frente a las 16 parcelas actuales. Casi la totalidad del paraje (5 hectáreas y 44 parcelas) estaban sembradas de cereal en 1957, lo que confirma que este espacio se correspondía con una importante mies sembrada hasta hace poco tiempo.

El paraje de La Serna (19) de Campollo es una pequeña parcela (0,115 hectáreas) de monte bajo, situada en la unión entre el monte y un espacio de pastos en la ladera oeste del núcleo de Campollo. El terrazgo principal de Campollo parece extenderse hacia el noreste, un espacio con algún camino importante y con prados más limpios de matorral y arbolado.

Sin embargo la estructura parcelaria del espacio donde se encuentra La Serna, con parcelas muy pequeñas de forma rectangular o cuadrada, parece indicar que éste espacio podría haber estado en el pasado dedicado a tierras de cultivo. Podría apoyar esta idea la existencia de un hagiopónimo cerca, San Cristobal, aunque parece estar fuera de los límites de este conjunto de prados. También es destacable el hecho de que esta única parcela llamada La Serna en el catastro actual reciba el nombre de La Lama en el catastro de 1957, al igual que el resto de parcelas del entorno. Sin embargo dicha parcela no sigue una numeración correlativa al resto del paraje en dicho catastro, pareciendo ser un error tipográfico y siendo el actual el que es más preciso en este caso.

Junto al cruce entre las carreteras comarcales CA-895 y CA-894, que lleva la primera a Señas y Valcayo, y la segunda a Soberado, existe un gran espacio en la ladera ganado al monte que recibe el nombre de La Llama en el mapa topográfico y La Lama en los dos catastros consultados. Se trata de un espacio muy parcelado en la actualidad, y aún más en el catastro de 1957, con varios longueros, restos de terrazas y varios caminos que atraviesan el conjunto. En el límite entre la carretera comarcal y el arranque de la ladera, aparecen unas pocas parcelas encerradas por un camino paralelo a la carretera que reciben el nombre de Posadorio, Sobre la Serna (20) y Socarrera en el catastro de 1957. En el actual las parcelas del segundo paraje forman parte de La Lama, habiéndose perdido la referencia a la serna. Los otros dos topónimos se siguen manteniendo.

De las 10 parcelas que forman Sobre la Serna, 3 aún estaban dedicadas a cereal en 1957, aunque sumaban en conjunto una pequeña parte de la superficie del paraje. En cualquier caso este dato unido a las características del espacio, permiten confirmar el aprovechamiento agrícola de este espacio en algún momento, y seguramente la existencia en el mismo de un antiguo barrio.

La Serna (21) de Soberado linda con dicho núcleo por el suroeste y con la riega de Valderría y el camino a Valdeiglesia por los demás. Siguiendo dicho camino se encuentra, a mitad del trayecto, un claro ganado al monte con varias parcelas de prado y alguna ruina de antiguas construcciones.

En el centro del paraje de la serna también parece haber los restos de una antigua edificación, estando ésta aún reflejada en el parcelario. 2 de las 3 parcelas que formaban La Serna en 1957 estaban dedicadas a huerta, algo normal teniendo en cuenta la proximidad con el pueblo y más aún si hubiese existido en ella una casa. En el catastro actual el paraje está dividido en 7 parcelas y 4 de ellas son de frutales.

En el entorno de Bárago aparecen dos sernas, por un lado Sernadoño (22) en una loma aterrazada al sur del pueblo, y por otro lado La Serna (23) en el centro de los diferentes barrios que forman el pueblo.

Sernadoño se encuentra en la parte más baja de dicha loma, en un espacio bien comunicado por diferentes caminos. Linda con los parajes de Las Eras y Tierra de la Huerta, éste último aparece en la actualidad ocupado por monte bajo. Además de los topónimos de origen agrícola, la distribución de la loma en parcelas alargadas, formando terrazas, indica sin lugar a duda que estamos ante un antiguo espacio agrícola. Las seis parcelas que forman el actual paraje de Sernadoño, estaban incluidas en el catastro de 1957 en el paraje de La Huerta, no existiendo mención a tal serna.

La Serna que ocupa los prados entre los diferentes barrios de Bárago linda, además de con las parcelas urbanas, con el Arroyo de la Corquera, la Riega de Pardes, el Camino Real de Cucayo a Bárago, la carretera comarcal CA-894 y los parajes Tierras de la Huerta y Pradería, estando por lo tanto situada en un lugar privilegiado en cuanto a comunicaciones y disponibilidad de agua. En el catastro actual el paraje aparece dedicado a árboles frutales, monte bajo y pastos, agrupando 27 parcelas que suman algo menos de 5 hectáreas. En cambio en 1957 estaba dividida prácticamente a partes iguales entre el cereal y los pastos, agrupando 44 parcelas con algo más de 6 hectáreas en total.

La Serna (24) de Pollayo se encuentra ligeramente alejada del núcleo (a unos 200 metros del mismo) en un claro de prados que hay hacia el suroeste, de los cuáles La Serna es el primero de los parajes y linda con el camino que conecta Pollayo, Vada y Señas. Al otro lado del camino, enfrente del paraje de La Serna, se encuentra otro claro cuyas parcelas reciben el nombre de San Martín y donde existen algunas construcciones o restos de las mismas. Ambos parajes (San Martín y La Serna) lindan al oeste con un pequeño arroyo procedente del río Quiviesa.

En el catastro de 1957 aún existía una parcela en La Serna que estaba dedicada al cultivo de cereal, lo que confirma su vocación agrícola.

Al sureste de Villaverde aparece una Serna (25) junto al camino de Ledantes a Vada, en un rellano conocido como El Llano. El paraje de Serna no existe en el catastro de 1957, llamándose a estas parcelas La Germa. Existen también diferencias en los parajes contiguos, existiendo en el catastro actual una gran área de pastos y roquedo denominado Sarnas, que en el catastro de 1957 se llama La Roza y Callejo.

En este caso un factor determinante que permite asegurar el pasado agrícola de este espacio es el parcelario, existiendo tanto en Serna como en el paraje contiguo Llano un gran número de longueros, parcelas estrechas y alargadas que tienen su origen en los repartos de tierras. Concretamente lo que se conoce en el catastro actual como Serna está formado por 11 parcelas que suman aproximadamente media hectárea, teniendo en cuenta que la división del parcelario es aún mayor en el catastro de 1957.

No muy lejos de la anterior se encuentra otra Serna (26), al norte del pueblo de Barrio, justo debajo de la Peña Socastillo y junto a la iglesia de San Martín, actualmente arruinada. El paraje Serna linda actualmente con Huerto Luengo al oeste, la mencionada Peña al norte y San Martín en las otras direcciones.

En el catastro de 1957 el paraje ocupada media hectárea y estaba formado por 4 parcelas, dos de cereal y otras dos de prado. En el catastro actual no aparece mención a dicha serna, perteneciendo sus parcelas al paraje de San Martín. Además el parcelario presenta un grado de alteración muy alto, habiéndose producido una concentración de la propiedad que ha alterado casi todos los límites de las parcelas. Finalmente cabe destacar la presencia de otro topónimo en el

catastro de 1957 que linda con Serna y no aparece en el actual, Castillo, que explicaría el nombre de la Peña que queda inmediatamente al norte (Socastillo, Sobre Castillo).

Al norte del pueblo de Vada aparece el paraje de La Serna (27), entre éste y la carretera N-621. Aunque se encuentre ligeramente alejado del centro del núcleo de población, La Serna linda con las tres últimas casas del pueblo. Frente a la serna, al otro lado de la carretera pero en dirección norte, aparece un paraje ocupado por pastos y matorral que se denomina San Juan, junto a un amplio espacio de pastos llamado Apreciadero.

La Serna (28) de Bores linda al norte con el pueblo y al oeste con un camino que llega hasta la carretera N-621 y el río. No muy lejos de dicha serna, en dirección oeste, se encuentra el paraje de Santa María, en cuyo centro todavía se aprecian los restos de una ruina. Hacia el otro lado, La Serna linda con la riega de Santa Eulalia. De las seis parcelas que forman La Serna en el catastro actual, dos de ellas, las situadas justo debajo del pueblo, están dedicadas a huertas. El resto son prados.

Frente al núcleo de Dobares, al otro lado de la carretera que comunica Dobares, Ongayo y Vejo, se encuentra el paraje de La Serna (29), prácticamente de iguales dimensiones y estructura en el catastro actual que en el de 1957.

Frente a La Serna y junto al núcleo está el paraje de La Cortina, uno de los espacios agrícolas de primera ocupación, por lo que esta serna se encuentra en una posición central dentro del conjunto del terrazgo. La Serna está atravesada por un camino que organiza el espacio y tiene en su centro una ruina de alguna edificación antigua. Las parcelas están dedicadas en la actualidad a pastos mayoritariamente, pero en el catastro de 1957 de las 22 parcelas que forman el espacio 15 estaban dedicadas al cultivo del cereal, lo que representaba aproximadamente 1,5 hectáreas de las 2,5 que tenía de superficie La Serna, lo cuál corrobora la idea de que esta serna formaba parte, junto con La Cortina y otros espacios cercanos, el terrazgo principal de Dobares.

Finalmente existe una Serna (30) cerca de Dobarganes, junto al Arroyo Baorrin y el camino que comunica Dobarganes con Enterrías.

El paraje de La Serna es muy similar en ambos catastro (1957 y 2009), no apareciendo ninguna parcela dedicada a cultivos ni frutales en ambos. El uso predominante de las parcelas de La Serna es el de pastos, existiendo también algunas ocupadas por monte bajo.

Al norte La Serna linda con una pequeña superficie de agua estancada, junto a la cuál aparece el paraje de Tejera, instalación que sí parece lógico que se ubicase en algún lugar de ese monte dado que necesita una gran disponibilidad de agua y un camino de acceso cercano.

4.4.- Las sernas en Val de Cillorigo

El río Deva cruza el Valle de Cillorigo de norte a sur, de forma paralela a la carretera nacional 621 que comunica Potes con el área de la marina a través del Desfiladero de la Hermida. Los núcleos de población se emplazan en pequeños valles secundarios que forman ríos afluentes del Deva a ambos márgenes de éste.



Sernas localizadas en Valdecillorigo

En el entorno de Beges existen dos sernas, la primera (31) muy cerca del pueblo y la segunda (32) en el área conocida como Invernales de Panizales.

La Serna de Beges se encuentra en un área de prados encerrado por caminos al sureste del núcleo de Beges. En la esquina noreste de este espacio se encuentra la iglesia del pueblo. Cerca de la Iglesia hace entrada en el espacio una riega que bordea el paraje de La Serna. En 1957 todavía existía una parcela dedicada a cereal en La Serna. Otros topónimos de origen agrícola que aparecen en este espacio son Huerta Abajo, Portillo, Tierra Hazas, Pumarada y Cuerne.

En los Invernales de Panizales hay unas 15 cabañas y muchas parcelas dedicadas todas ellas a prados, algunas de tamaño demasiado pequeño para haber sido utilizadas siempre como pastos para el ganado. En el centro de este área se encuentra el paraje de Huerta la Serna, en el catastro actual simplificado como H. Serna, que linda con los parajes de T. Recuesto, T. Hazas, La Cuesta y Panizales. Las 11 parcelas que formaban el paraje Huerta la Serna en 1957 estaban dedicadas a prado, mientras que en el catastro de 2009 dos de ellas han pasado a ser monte bajo.

Lindando con la carretera comarcal 884 junto al pueblo de Colio, se encuentra el paraje de La Serna (33). Dicha serna linda por el sur además de con dicha carretera con el camino que lleva a los invernales de Colio y con el río la Sorda.

La Serna linda también al sureste con el paraje de San Lorenzo. Además aparece en el mapa topográfico, entre los invernales de Colio y La Serna, el topónimo La Parte. En cambio en ninguno de los dos catastros consultados aparece ningún paraje con tal nombre, aunque sí aparecen varias parcelas llamadas Sobrelaparte al oeste de los invernales.

En la actualidad todo el paraje está dedicado a prados, pero en 1957 la mitad de su superficie y de las parcelas estaban sembradas con cereal, más concretamente la mitad que linda con el camino y el paraje de San Lorenzo.

Existe una Serna (34) entre los pueblos de Viñón y Lles, junto al camino más bajo (existe otro más alto que atraviesa el monte) que une ambos pueblos cruzando varias parcelas de prado hasta llegar a La Serna, y más adelante de monte bajo. Poco antes de llegar a La Serna aparecen dos parcelas de forma ovalada muy similares con una construcción en cada uno de ellos. Ambas reciben el nombre de Salceda.

La Serna estaba formada en 1957 por 4 parcelas de prado, que sumaban en total una superficie de 2,5 hectáreas aproximadamente. En el catastro actual dicho paraje recibe el nombre de Hoyo Pozo.

A esta serna también se tiene acceso tomando un camino que parte del pueblo de Turieno, en Valdebaró. Dicho camino tiene una longitud aproximada de 2,5 kilómetros y cruza un paraje llamado San Julián, a medio camino entre Turieno y La Serna.

Entre Armaño y el Monte de Santa Lucía existe una gran superficie dedicada a prados, siendo uno de los parajes denominado La Serna (35). Se trata de un paraje de gran tamaño, de unas 8 hectáreas y dividido en 43 y 44 hectáreas en los catastros de 1957 y 2009 respectivamente.

Siguiendo un camino que parte del pueblo de Armaño y tiene una longitud de aproximadamente un kilómetro, se llega hasta la Ermita de Santa Lucía. Dicho camino bordea La Serna por su extremo sureste. Hacia el oeste, La Serna linda con el paraje La Torre.

En cuanto a la dedicación de las parcelas de La Serna, en la actualidad la mayoría son prados así como algunas parcelas de monte bajo. En cambio en 1957 aún existían dos parcelas dedicadas al cultivo de cereal, siendo el resto prados.

La Serna (36) de Cobeña se encuentra pegada al núcleo y linda además con los parajes Casares al suroeste, Las Cortinas al noroeste y Huerta Señores al noreste, lo que corrobora que formaba parte del terrazgo cerealista habitual del núcleo. En el catastro de 1957 dos de las cinco parcelas que formaban La Serna, aproximadamente la cuarta parte de su superficie total, estaba aún sembradas con cereal.

4.5.- Las sernas en Valdeaniezo

El valle de Valdeaniezo se corresponde en la actualidad con el municipio de Cabezón de Liébana, y formaba históricamente junto con el municipio inmediatamente al sur (Pesaguero) el valle de Valdeprado.

El valle está articulado por tres carreteras comarcales, la CA-184 que cruza el valle en sentido norte-sur por su extremo izquierdo de forma paralela al Río Bullón, y las CA 870 y 871 en sentido este-oeste que siguen los trazados de los ríos Aniezo y Lamedo respectivamente.



Sernas localizadas en Valdeaniezo.

La Serna (37) que se encuentra en la ladera norte de Frama es la segunda más grande de todas las identificadas en Liébana. En el catastro de 1957 Serna ocupaba unas 10 hectáreas y 13 parcelas, En cambio en el catastro de 2009 el paraje Serna lo forman 17 parcelas que suman 150 hectáreas en total, ya que se incluyen unas parcelas de monte de propiedad comunal y se denomina Serna a toda la ladera de monte que hay sobre el pueblo de Frama.

Parece más acertada la delimitación del paraje que aparece en el catastro de 1957, que únicamente incluye unas parcelas de pequeño tamaño que hay hacia el centro de la ladera más una parcela erial de mayor tamaño. Las parcelas pequeñas estaban ocupadas por viñedos, y la de mayor tamaño era un erial a pastos de propiedad vecinal. Además existe otro grupo de pequeñas parcelas en el centro de la ladera que se denomina Trigales, con un arroyo cercano, lo que hace pensar que al menos un sector de esta ladera fue ocupado como terrazgo habitual.

Además del pueblo de Frama, en el extremo suroeste de la ladera aparece en el mapa topográfico el topónimo El Molino, junto a un arroyo al río Bullón. En el extremo sureste está la Ermita de la Blanca.

Al Oeste del pueblo de Cahecho y al Sur de Casas del Bustillo está el paraje La Serna (38), a escasos metros de construcciones pertenecientes a ambos barrios, en una posición por lo tanto central en el conjunto del terrazgo.

En el catastro de 1957 el paraje La Serna estaba formado por 8 parcelas que sumaban algo más de una hectárea, de las cuáles seis con forma rectangular alargada y pequeño tamaño estaban sembradas de cereal. En el catastro de 2009 La Serna está formada por 5 hectáreas, correspondiendo 4 a los longueros y estando por completo dedicada a pastos.

Junto a la carretera secundaria que une Luriezo con la carretera comarcal CA-8 aparece otro paraje llamado La Serna (39). Esta serna se emplaza en un espacio encerrado por dichas vías de comunicación al oeste y sur, por el núcleo de Luriezo al norte y por un arroyo y un monte al este. En este espacio hay varios restos de construcciones y al menos una todavía en pie, lindando con el paraje de La Serna.

El paraje de La Serna aparece en ambos catastros dividido en pequeños grupos de parcelas cercanos pero no colindantes. En el catastro de 1957 son dos grupos, y en el de 2009 tres. De las 23 parcelas que tenía el paraje en 1957, siete estaban ocupadas con viñas, una sembrada de cereal y el resto prados. Los dos grupos de parcelas estaban separados por dos parcelas del paraje Soluriezo. En el catastro de 2009 el paraje La Serna lo forman únicamente siete sernas, que no llegan a sumar la cuarta parte de la superficie que tenía el paraje en 1957. Las siete sernas aparecen dedicadas a prados.

Lindando con La Serna al norte están los parajes Palacio y Prao Palacio, y más al norte aún lindando ya con el núcleo de Luriezo el paraje de Capilla. Al sur de La Serna está el paraje de San Martín

Lindando con el núcleo de La Aceñaba hacia el este se encuentra el paraje de Sobre la Serna (40). Por el resto de los lados Sobre la Serna linda con el paraje de Dobres. Al sur del pueblo de La Aceñaba y a escasos metros de Sobre La Serna está el paraje de la Cortina.

En ambos catastros Sobre la Serna aparece formado por 3 parcelas que ocupan algo menos de media hectárea, siendo su dedicación la de prado.

Muy cerca del pueblo de Piasca y unido a éste por un camino se encuentra el paraje de La Serna (41), en un espacio denominado en el mapa topográfico como Los Pandos. En una parcela de monte que linda con la serna queda el recinto de una antigua edificación, cuya superficie aparece también reflejada en el catastro.

En cuanto a los usos de las parcelas, mientras que en el catastro de 2009 todas las parcelas están dedicadas a prados, en 1957 algo más de la mitad de la superficie y del número de parcelas estaban dedicadas al cultivo de cereal.

Junto al pueblo de Ubriezo, lindando al sur del mismo, se ubica el paraje de La Serna (42). Este paraje aparece casi sin cambios en ambos catastros, sumando 1,2 hectáreas de superficie y teniendo 14 parcelas en 1957 y 13 en 2009.

Sí se aprecian cambios en cuanto a la dedicación de las parcelas, estando en 1957 la mitad de las parcelas y de la superficie sembradas de cereal, mientras que en el año 2009 eran todo prados. La Serna linda al oeste con el paraje Huertos, cuyas parcelas están dedicadas aún en 2009 a huertas.

Otra serna aparece en el claro entre Los Cos y Tabarniego, estando el paraje de La Serna (43) bien conectado con Cos mediante un camino que llega hasta el paraje de San Julián, pocos metros al norte de dicha serna y ocupado por viñedos y prados a partes iguales. Otros parajes que lindan con La Serna son Majuelo, Dehesa, Prao Carbón o Valdesantos.

La Serna está formada por un número de parcelas y superficie similares en ambos catastros, y en los dos también la dedicación mayoritaria de las parcelas es el prado, no apareciendo ninguna parcela con cultivos.

Al este de Torices hay una ladera aterrazada donde se encuentra el paraje de La Serna (44). El catastro de 1957 describe La Serna como un espacio cercano a la hectárea y media y dividido en 14 parcelas, mientras que en el 2009 está formado por 15 parcelas que casi llegan a las 2,5 hectáreas. Prácticamente la totalidad del espacio estaba dedicado a cereal en 1957 y a prados en 2009.

Continuando el descenso de la ladera aparece, a escasos metros del paraje de La Serna, el paraje de Tras Palacio. Otros topónimos cercanos son Tierra Campo e Iglesia, ambos lindando con el pueblo en dirección hacia La Serna.

Otras dos sernas muy cerca la una de la otra se encuentran al sur de la carretera comarcal CA-871, lindando con San Andrés y el barrio de Roiz.

La Serna (45) de San Andrés se sitúa al oeste del núcleo de población, lindando con las primeras casas del pueblo. Se inserta en un espacio más amplio de prados y huertas entre la carretera comarcal y el río Lamedo. Linda con los parajes de Vega, Cueva y Lera, además de varias parcelas de suelo urbano. De las 6 parcelas que forman La Serna en el catastro actual, 4 de ellas son longueros y dos aún mantienen su dedicación a huerta, siendo el resto prados. En el catastro de 1957 este paraje estaba formado por una única parcela de huerta de dimensiones muy reducidas.

Por su parte La Serna (46) del barrio de Roiz se extiende a ambos lados de la carretera comarcal, lindando las parcelas al norte con el monte, al sur con el río Lamedo y al este con el barrio de Roiz. Su estructura parcelaria y superficie es muy similar en los catastros de 1957 y 2009, siendo la diferencia más destacable que en 1957 la mayoría de las parcelas y la mitad de su superficie total estaban dedicadas al cultivo del cereal, mientras que en 2009 únicamente dos parcelas están dedicadas a huertas, siendo el resto prados.

Al norte de Buyezo se encuentra el paraje de La Serna (47), entre el monte y el núcleo de población. Entre 1957 y 2009 el parcelario al norte del pueblo ha sido muy alterado, lo que ha propiciado desplazamiento en la toponimia de ambos catastros.

En el catastro de 2009 La Serna se corresponde con un grupo de 19 parcelas que no llegan a sumar una hectárea, ocupadas todas ellas por prado excepto dos que están ocupadas con árboles frutales. El paraje se sitúa al noroeste del pueblo, entre éste y el monte, lindando con algunas casas y un camino que lleva a unos prados con cabañas invernales.

En cambio en el catastro de 1957 el paraje de La Serna es más pequeño, reuniendo 12 parcelas que sumaban poco más de media hectárea y se dedicaban en su totalidad a prados. Su emplazamiento también es distinto, situándose al norte del pueblo y lindando con el mismo. Se trata de unos grupos de parcelas cerrados con muro de piedra y que albergan aún alguna construcción. En el catastro actual estas parcelas reciben el nombre de Barrio.

Cerca de Lamedo aparecen dos sernas separadas por el pueblo y un alto, por lo que no parecen guardar relación entre ellas.

La primera (48) al este del pueblo junto a un camino que lleva a unas cabañas denominadas en el mapa topográfico como Casa de los Arados, y junto a las cuáles aparecen parajes de nombre tan significativos como Valparapan. En las proximidades de esta serna se encuentran parajes como Llosa (lindando con el pueblo) o Sobrepalacio y Roza, ambos al otro lado del camino hacia el suroeste y sureste respectivamente. En el catastro de 1957 el paraje de La Serna ocupa aproximadamente la mitad de superficie y número de parcelas que en el catastro de 2009, estando en ambos casos dedicadas a prados en su totalidad.

La segunda (49) se emplaza en la ladera al norte del pueblo, un espacio que pese a estar en la actualidad al norte ocupado por monte, la estructura parcelaria en forma de terrazas muy pequeñas hace pensar que tuvo un pasado agrícola. En el entorno aparecen los parajes de Cuenare, Cuenera (ambos derivados de Cuérano, el equivalente lebaniego de la mies), Llosa y Manzanera, entre otros. El catastro de 1957 no hace mención a dicha serna, llamando a estas parcelas Cuenare al igual que los parajes cercanos.

4.6.- Las sernas en Valdeprado

Por último, el actual municipio de Pesaguero constituía históricamente la mitad sur del valle de Valdeprado. Se encuentra en el extremo suroriental de la comarca de Liébana y conecta la comarca con Palencia a través de la carretera CA-784 que cruza el valle en sentido noroeste-sureste hasta llegar al Puerto de Piedrasluengas. Esta carretera es la principal vía de comunicación del valle y sigue el trazado del río Bullón. Además de la misma aparecen otras vías de comunicación de carácter secundario como la paralela al río Vendejo, o algunas otras siguiendo el trazado de diferentes arroyos, que conectan el valle principal con los núcleos en valles secundarios.



Sernas localizadas en Valdeprado.

La Serna (50) de Obargo se encuentra al suroeste del núcleo de población, junto a una riega, lindando con los parajes de Huertona y Santa Olaya. La pequeña parcela que aparece en el catastro actual con el nombre de Serna se incluye en el catastro de 1957 dentro del paraje de Santa Olalla, no existiendo mención a sernas en este espacio.

La Serna (51) es la de mayor superficie localizada en Liébana y ocupa, según el catastro de 1957, toda la ladera norte entre los pueblos de Pesaguero y Valdeprado, desde el arranque de la

misma hasta la divisoria de aguas e incluyendo algunos pequeños vallejos. En el catastro actual en cambio este gran espacio de monte ha pasado a llamarse Lamares y El Dobro, mientras que como Serna han quedado dos espacios aislados en ambos extremos. El primero de ellos en un espacio de monte y roquedo de difícil aprovechamiento al este de Obargo, y el segundo en un pequeño valle al norte de Valdeprado donde aparecen varios topónimos referidos a la serna (Serna, Serna Arriba, Serna Abajo, Cañada de la Serna y Camino de la Serna). Estos topónimos no aparecen en el catastro de 1957 donde todo se denomina simplemente Serna.

La superficie total del paraje en 1957 es de 423 hectáreas, repartidas en 161 hectáreas, de las cuáles casi tres cuartas partes están dedicadas a pastos y el resto a monte, existiendo también 14 parcelas de cereal que suman poco más de 2 hectáreas. En el catastro actual la serna reúne, entre todos los topónimos anteriormente mencionados, casi 300 hectáreas y 112 parcelas, siendo dos tercios de su superficie de monte y el resto de pastos.

En base a las características del parcelario, mucho más fragmentado en el vallejo sobre Valdeprado así como por la concentración de topónimos referidos a Serna en dicho espacio, parece que la delimitación que realiza el catastro actual es más precisa, si bien tampoco parece corresponderse con una serna la parcela de monte al este de Obargo delimitada en dicho catastro.

Cerca de Cueva aparece una Serna (52) junto al camino que lleva a las brañas. La Serna está a unos 500 metros de Cueva siguiendo dicho camino, y aproximadamente un kilómetro y medio más adelante se encuentran varios prados con cabaña y topónimos de parajes con origen agrícola, como El Rozón, Mijares o Pan Trismes, estos dos últimos muy cerca de la Venta de Pepín. La ladera justo enfrente de La Serna está aterrazada y alberga los parajes de Picones y La Parra, éste último en clara alusión al cultivo de viñedos en tiempos pasados, ya que actualmente está ocupada únicamente por prados.

El paraje de La Serna ocupa una superficie muy similar en los catastros de 1957 y 2009, y el mismo número de parcelas. En cambio en 1957 la mitad del paraje estaba dedicado al cultivo de cereales mientras que en la actualidad la mitad es prado y la otra mitad bosque de ribera.

Existe otra Serna (53) junto al camino que lleva de Caloca a los invernales de los Collados. A lo largo de este camino entre el pueblo y la Serna aparecen varias cabañas. El paraje actualmente está formado por una sola parcela de prado y linda al norte con el monte de Hazas y por el resto de direcciones con el paraje de Castañera. Al oeste de la Serna aparecen una serie de parcelas con forma rectangular alargada (longueros) pertenecientes al paraje de El Joyuelu y que parecen deberse a un reparto de tierras. En el catastro de 1957 esta serna no existía, formando parte la parcela del paraje de Castañera.

5.- Tipología de sernas e interpretación en la comarca de Liébana

En función de las características descritas anteriormente en cada serna se podrían realizar una gran cantidad de clasificaciones diferentes. Se podrían clasificar en función de la evolución que ha tenido el espacio en cuanto a su dedicación, si se ha mantenido como espacio de cultivo, si ha sido convertido en prados, si ha sido invadido por el matorral, etc. Otra clasificación que se podría realizar tendría en cuenta la estructura del espacio, agrupando las sernas según hayan aumentado o disminuido su superficie con el paso de los años, así como su división interna en parcelas.

Estas clasificaciones y otras muchas que podrían realizarse serían útiles para estudiar la dinámica reciente del espacio, pero no guardan mucha relación con la hipótesis inicial planteada en esta investigación. Es por ello que la clasificación de las sernas que se considera más adecuada en este caso, es aquella que responda a la pregunta: ¿Dónde se emplaza la serna en relación con el terrazgo y el núcleo de población en los que se inscribe?

Para contestar a esta pregunta se ha seguido un criterio estricto, que las parcelas de la serna compartan alguno de sus linderos con el paraje en cuestión. Existen algunos casos en los que, aunque no lindan directamente, se encuentran a escasos metros del paraje con el que se intenta demostrar su relación. Sin embargo se considera que, partiendo de fuentes tan precisas como los catastros, es de mayor interés plantear la restricción de los linderos para que el resultado sea acorde a la exactitud de la fuente y albergue la menor subjetividad posible.

5.1.- Sernas que lindan con núcleos de población

Partiendo de la hipótesis de que las sernas se ubican en lugares prioritarios del terrazgo más próximo a los núcleos, la condición que a priori confirma la misma con mayor inmediatez es que el paraje esté en contacto directo con el núcleo o barrio. Esto es fácilmente comprobable en los catastros, ya que en ellos se indica si las parcelas son rústicas o urbanas, y por lo tanto se puede ver si las parcelas de la serna lindan con parcelas urbanas. En los casos donde existan dudas, las ortofotos más recientes son útiles para comprobar la existencia o no de casas junto a las sernas.

De las 53 sernas analizadas, 19 comparten alguno de sus lindes con parcelas urbanas de núcleos o barrios. Como se ha dicho con anterioridad, dentro de estos 19 casos no se han incluido aquellas sernas que pese a estar muy cerca del núcleo no lindan con el mismo, lo que hace aún más llamativo este dato.

En estos 19 casos, las sernas ocupan la primera franja del terrazgo de los núcleos de población, quedando su marginalidad respecto al terrazgo totalmente descartada. Se equiparan así las sernas a otros parajes cercanos a los pueblos de origen eminentemente agrícola, como las llosas o las cortinas.

Sin embargo este método también puede tener alguna excepción. Pese a no ser Liébana una comarca en la que, por lo general, se hayan realizado ampliaciones del suelo urbano desproporcionadas o desconectadas de los núcleos de población originales, puede coincidir que alguna serna linde con suelo urbano que en realidad no pertenece al antiguo recinto del pueblo. Es el caso de la serna frente a Cosgaya, que si bien se encuentra muy cerca de éste, estaría incluido en esta clase por lindar con suelo urbano del complejo hotelero conocido como El Oso. Ahora bien, ¿es realmente ésta una serna que se pueda considerar que linda con el pueblo de Cosgaya? ¿Está realmente entre los parajes de primera ocupación por parte de los habitantes de dicho pueblo? La documentación histórica no llega a aclararlo del todo ya que pueden plantearse dos hipótesis, por un

lado que esas parcelas formasen parte del gran paraje llamado Serna Redonda, o por otro lado que fuese una serna de la desaparecida aldea de Villeña (*Bellenna* en latín).

Entre las posesiones del monasterio de Santo Toribio de Liébana recogidas en el apeo de 1515, y más concretamente entre las que dicho monasterio tenía en el concejo de Cosgaya, se menciona la Serna Redonda:

“Primeramente dixeron e declararon que sabian que la yglesia de Sant Llorente de Cosgaya que es del dicho monasterio de Santo Toribio y esta dentro de la Serna Redonda, la qual dicha Serna Redonda comiença de la syerra Çosa e derecho a los picos de Agueldo, e dende a las horacas de Hospedroso e dende al colladin de la Trapa e dende al syerro de Majo rubio, e dende al syerro abaxo como deçiende por entre las casas que son de Pedro Diez e de Juan de Ferrando e Juan Gonçalez e sus sobrinos, e dende como deçiende derecho a la puente de (ilegible) que va para Espinama, e dende a la Piedrahita e al rio Pepia e al rio arriba e a la dicha syerra Çosa e al Hoyo Duermo, e dende de a los picos de Gueldo al rio de Pepi; e que la ofrenda de la dicha yglesia de Sant Llorente el dia de Sant Llorente es del dicho monasterio enteramente” (Relación de posesiones del convento. Apeo de 1515. Archivo Histórico Nacional, Clero, Libros, sig. 11.425. Transcripción en Vassallo et al., 2001: 81).

Dentro de la Serna Redonda se dice que había cinco solares con casa, es decir, poblados y se diferencian claramente estos pobladores de los del pueblo de Cosgaya:

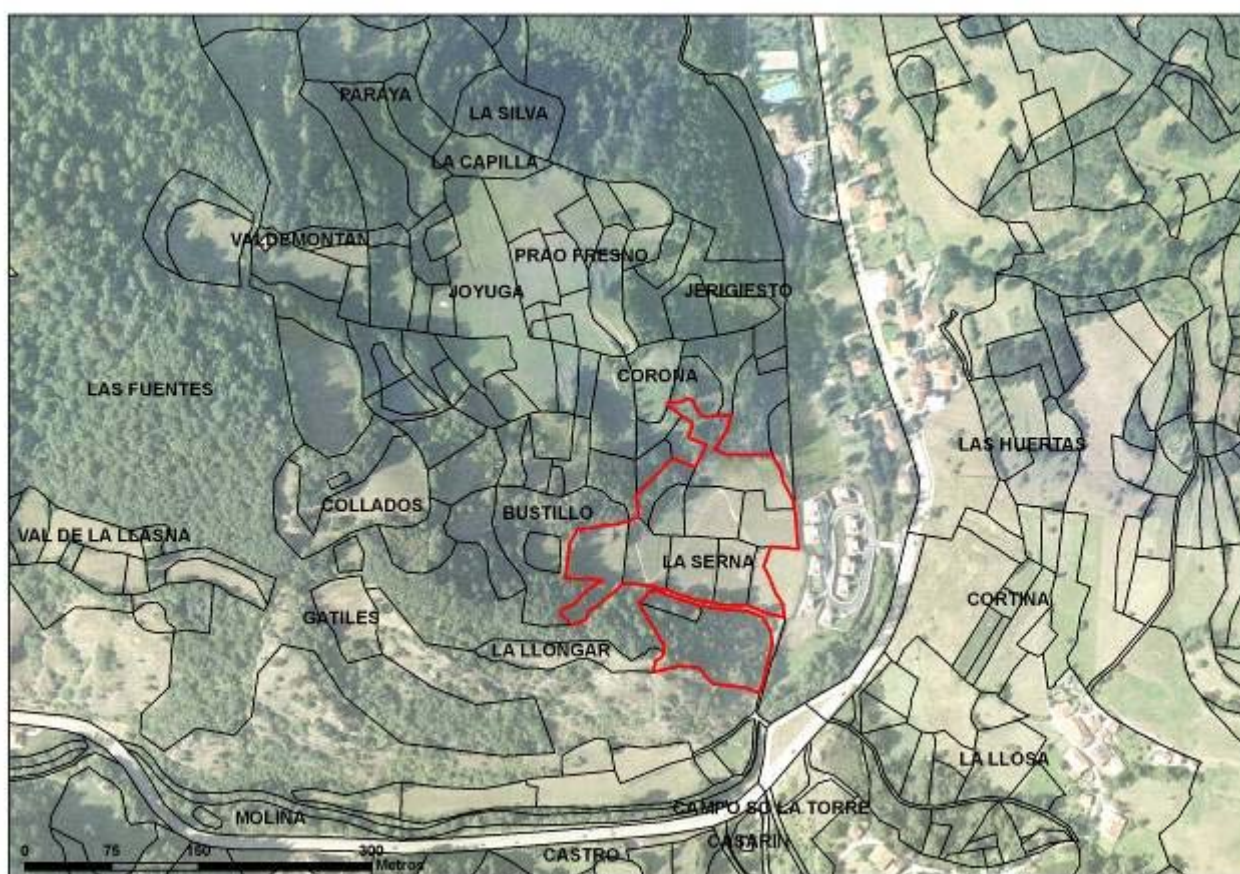
“Yten dixeron e declararon que los vecinos e moradores del dicho lugar que llevan solares en la dicha Serna Redonda son vasalos solariegos del dicho monasterio e tyene sobre ellos la jurisdisçyon çevil, e van a sus llamamientos del prior del dicho monasterio, e le obedecen como vasalos a señor quando es menester.

Yten dixeron e declararon que los dicho vasalos que bebian en la dicha Serna Redonda davan un ayantar al prior del dicho monasterio cada un año quando lo venia a comer con su compaña, e sy no lo venia a comer le avian de dar y davan por en cada año los dichos vasalos doce tortas e quatro gallinas e sesenta huebos syn descuento alguno, puesto e pagado en el dicho monasterio por el dia de Sant Martin de noviembre, y quel dicho monesterio de de comer e de beber a dos personas, lo neçesario segund el dia fuere, que los llevaren al dicho monasterio, e que sean fasta syete personas los que an de venir a comer el dicho ayantar e no mas”. (Relación de posesiones del convento. Apeo de 1515. Archivo Histórico Nacional, Clero, Libros, sig. 11.425. Transcripción en Vassallo et al., 2001: 81-82).

Además de estos cuatro solares Serna Redonda estaba formado por otras muchas propiedades. Esto se deduce de otro fragmento en el que unos testigos son *“jurados e preguntados que era lo que sabian de las heredades e casas que estavan en la dicha Serna Redonda e no eran atrebutadas al dicho monasterio e ni pagavan trebuto”* (Relación de posesiones del convento. Apeo de 1515. Archivo Histórico Nacional, Clero, Libros, sig. 11.425. Transcripción en Vassallo et al., 2001: 91) por estar exentas. Los diferentes testigos respondieron que no tenían que pagar tributo las casas e llosa e huerto e era que fue de Rodrigo Álvarez de Cosgaya y ahora de sus hijos, así como otras 18 huertas, 5 llosas y 2 eras de diferentes propietarios. Todo ello estaba dentro de los límites de Serna Redonda, pero estaba exento de tributar al monasterio desde hacía al menos 50 años. Algunos de los lugares que se mencionan entre estas propiedades o en sus lindes son: Llosa bajo la

Tejeria, Llosa de la Fuente, Barrero y Castañera. Así mismo se incluye dentro de la serna una ermita: “Yten dixerón que sabían que la ermita que se llama Santobeña que esta hedificada e començada a hedificar, que esta yaçe dentro de los limites e mojones de la dicha Serna Redonda, la qual mandara haçer herderos de Garçia Gonçalez del Rio” (Relación de posesiones del convento. Apeo de 1515. Archivo Histórico Nacional, Clero, Libros, sig. 11.425. Transcripción en Vassallo et al., 2001: 93).

Se trataba por lo tanto Serna Redonda de un espacio muy amplio, de difícil localización en función de los topónimos mencionados en el apeo, y dentro del cuál existirían diferentes solares, llosas, huertos, eras e incluso una ermita. La referencia espacial más clara que se menciona en el apeo es la de los Picos de Agueldo, que se encuentran al este de Cosgaya, es decir, en sentido contrario a donde está localizada La Serna en el catastro actual.



Parcelario actual en el entorno de la Serna y ortofoto del 2001.

Por otro lado, se indica en otro fragmento del apeo que el concejo de Cosgaya tenía arrendado al monasterio de Santo Toribio el término completo de Vellena (Villeña, Bellenna) que se emplazaba también dentro de Serna Redonda.

“Yten dixerón e declararon quel dicho monasterio avia e tenya en el dicho lugar de Cosgaya el termino de Vellena, que es Serna Redonda, con todos sus terminos e lugar de Bellena e montes e pastos e prados, con sus entradas e salidas, que a por linderos e limites e mojones el dicho lugar de Bellena de como comiença de la parte aça el termino de Espinama del rio va e sube al syerro arriba del (pie hital?), segund va al coladyn de Peña Corvera, e dende por el sendero adelante a la fuente dencima de los prados de Las Fuentes, segund que va por el camino que va al collado de Las Ordaliegas, e dende a la fuente de syerra e como se sygue aguas corrientes

a la syerra de Bellena e al collado de la Trapa y del collado de la Trapa como corre a la riega del Robledo agua corriente al dicho rio de Deva. Todo lo susodicho, como esta deslindado e amojonado, es termino propio del dicho monasterio, asy para paçer e cortar e romper como para todas las otras cosas que son de propiedad e señorío, salvo en quanto a paçer e cortar e (dormyr?) que los vecinos e moradores del dicho conçejo de Cosgaya an e tyenen en el dicho termino de Vellena, sobre lo qual ay sentençia entrel dicho monesterio de Santo Toribio e conçejo de Cosgaya, en quanto estos tres artyculos y en quanto al labrar e roçar el dicho termino; y los otros señoríos con la ermita de Sant Çalvador de Vellena sabian que era del dicho monasterio para facer de los dichos terminos e de la dicha ermita como cosa suya propia e para lo arrendar sy quiriесе.

Yten dixerón que sabian que al presente el dicho conçejo de Cosgaya e vecinos e moradores del tenyan arrendado el dicho termino de Bellena al dicho monasterio, e le davan de renta en cada año que llevase pan una fanega de trigo. Entyendase por seys años primeros siguientes, que a de ser la primera paga año de quinientos e diez e seys años, e la segunda paga año de quinientos e diez e ocho años, y la terçera paga el año de quinientos e veynte años, e asy se façen los dichos seys años del dicho arrendamiento.” (Relación de posesiones del convento. Apeo de 1515. Archivo Histórico Nacional, Clero, Libros, sig. 11.425. Transcripción en Vassallo et al., 2001: 89).

En resumen, el apeo describe el término de Vellena como un antiguo asentamiento con espacios de monte, tierras de labor y una ermita a San Salvador, que estaría ya despoblado en 1515. Su emplazamiento está en algún lugar frente a la ladera de Cosgaya teniendo en cuenta las referencias espaciales que se citan en el apeo. Es decir, el despoblado de Vellena se encuentra en la misma ladera que La Serna que existe en la actualidad. Pese a no haberse encontrado en toda la documentación consultada ninguna mención a una serna vinculada a Vellena, la misma entrada del apeo incluye este término dentro de la ya citada Serna Redonda, por lo que el topónimo que se conserva en la actualidad bien podría ser un antiguo resto de ese gran espacio.

Además de en el mencionado apeo, en el cartulario de Santo Toribio de Liébana aparecen varios documentos de compra y venta de tierras en las que están implicados los monjes de Vellena. Estos documentos no aportan más información sobre los límites del término ni se menciona alguna serna, pero sí sirven para datar la aparición del poblado, siendo el primer documento recogido del año 796. (Sánchez, 1948: 4)



Pradería que conforma actualmente el sector norte La Serna.

Más información sobre Vellena aporta un documento datado entre 1369 y 1379 en el que se renueva el arrendamiento a los vasallos de Vellena descendientes de los establecidos en tiempos al antiguo prior. El documento explica que el arrendamiento contiene *“la dicha aldea con sus sernas”* y señala la existencia de la *“eglesia de Sant Salvador, que es en el dicho lugar de Bellenna”* (Archivo Histórico Nacional, Clero. Carp. 1919, nº 19. Transcripción en Álvarez et al., 1994: 82-83). También aparece una mención al monasterio de San Salvador de Oña, en Burgos, pero no se puede interpretar el papel del mismo debido a que la transcripción señala ese fragmento como ilegible. En cualquier caso lo más destacable de este documento es, por un lado que permite intuir diferentes fases en la evolución del término. Así mientras hasta el siglo X la documentación recoge diferentes transacciones con el monasterio de Vellena como actor principal, a mediados del siglo XIV forma ya una aldea e iglesia que está arrendada a los pobladores de la misma, para finalmente aparecer ya en 1515 como un término arrendado por completo al concejo de Cosgaya, haciéndose referencia a la ermita de San Salvador y dando a entender que ya no había en el término pobladores. Por otro lado en este documento aparece por primera vez una mención a las sernas de la aldea de Vellena, al margen de la Serna Redonda del concejo de Cosgaya. Estas sernas sí parecen adecuarse más al modelo de serna que aquí se viene planteando, a modo de parajes no muy extensos formados por tierras de labor y cercanos a los espacios habitados. ¿Podrían corresponderse las sernas que aquí se mencionan con las parcelas que aparecen en el catastro actual? Es algo extremadamente difícil de saber, ya que no se incluye ninguna referencia espacial en el documento, y ni tan siquiera ha sido posible localizar con precisión la antigua aldea de Vellena. Sin embargo la hipótesis más plausible sobre su emplazamiento es precisamente en los actuales claros que hay encima de La Serna actual, ya que además de ser el único espacio de esa ladera que aparece parcelado y propicio para el emplazamiento de una aldea y su terrazgo, se conserva aún una parcela con el topónimo Capilla, que podría hacer referencia al antiguo monasterio, iglesia y finalmente ermita de San Salvador de Vellena.

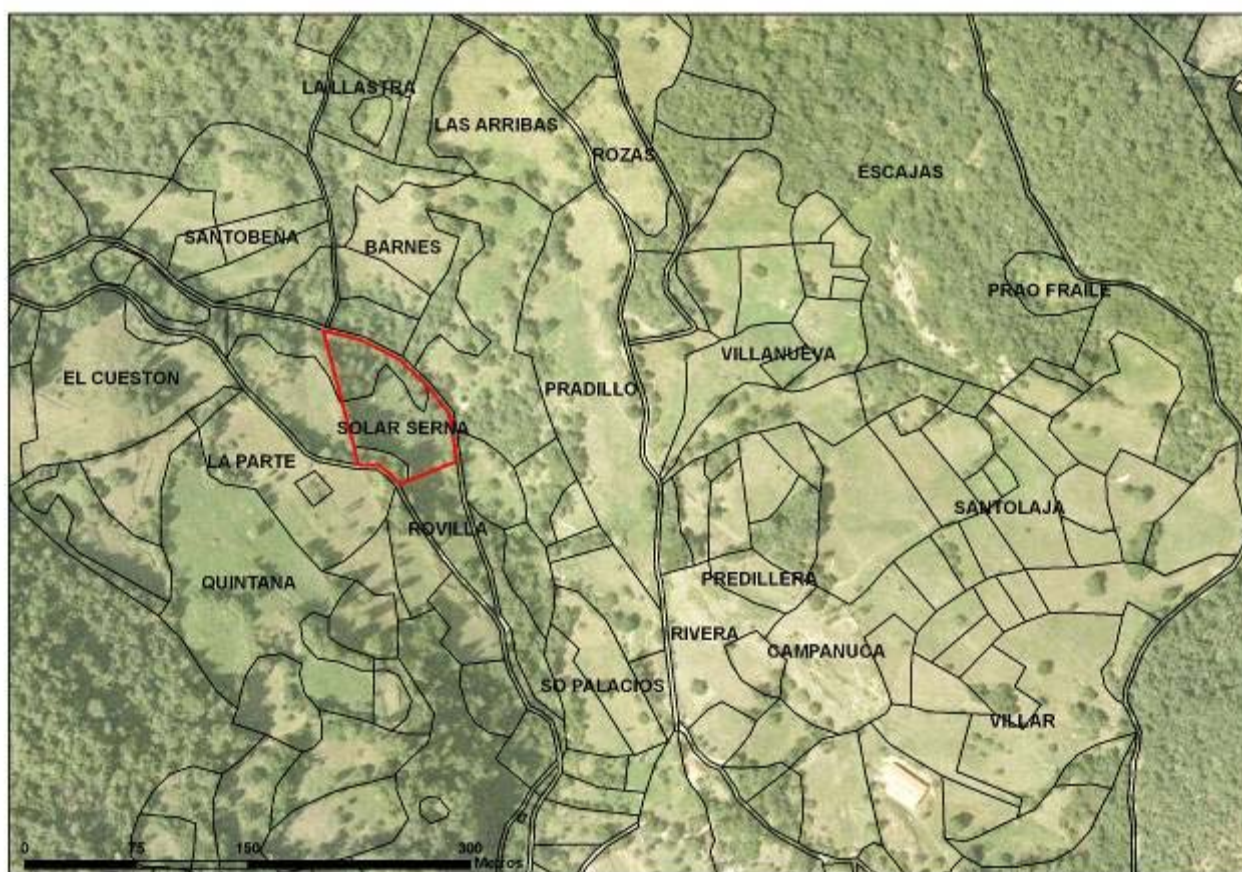
Finalmente cabe mencionar la interpretación que hacen Cuesta et al., 1996: 33-36) en base a esta misma documentación histórica, destacando su independencia hasta mediados del siglo X y el alto patrimonio de que disponía el monasterio en base a las transacciones realizadas. En cuanto a su

localización, los autores del artículo emplazan el desaparecido monasterio cerca de la Vega la Hoz, por un esquinal aparecido en excavaciones arqueológicas de los años 70 y testimonios orales.

5.2.- Sernas que lindan con hagiotopónimos

En aquellos casos en los que las sernas no lindan con los núcleos de población e intentando descartar la idea de espacio itinerante alejado de los pueblos, una de las explicaciones a su emplazamiento se basa en la vinculación a un despoblado o antiguo monasterio, los cuáles hoy ya no existen pero se mantiene la toponimia de los parajes y se puede rastrear su evolución en la documentación histórica.

Las sernas que comparten alguno de sus lindes con un hagiotopónimo son 14 en total, de las cuáles 3 lindan también con un núcleo de población actual. Por lo tanto el número de sernas que no sólo aparecen vinculadas a núcleos de población o hagiotopónimos, sino que directamente lindan con alguno de estos dos espacios, son 30 de 53. Esta cifra es demasiado elevada como para pensar que las sernas eran espacios itinerantes y que en algún momento de su evolución, se fijasen en el espacio y quedase así el topónimo conservado hasta la actualidad, sino que más bien da peso a la hipótesis que vincula las sernas a los orígenes del poblamiento.



Parcelario actual en el entorno de la Serna y ortofoto del 2001.

El Solar Serna de Lon es uno de los ejemplos más claros al respecto, teniendo en cuenta la toponimia del entorno. El Solar Serna linda con el paraje de La Parte y ambos a su vez se encuentran muy próximos al de Santobeña. La toponimia parece indicar que Santobeña correspondería a un antiguo culto religioso (Santa Eugenia o Santa Eufemia) y en dicho paraje pudo haber un monasterio que explicase los topónimos colindantes de La Parte y Solar Serna. Además el topónimo de la serna indica que ésta fue en algún momento poblada. Por otro lado y algo alejado de

dichos parajes en dirección este se encuentra el sitio de Santaolaja, donde se interpreta que estuvo el monasterio de Santa Eulalia.

Por desgracia, la documentación sobre ambos hagiotopónimos es muy escasa. Únicamente se ha encontrado un documento del año 932 en el cartulario de Santo Toribio donde se mencionan los “*fratres de Lone*” (Sánchez, 1948: 49), por lo que ya en aquellas fechas debía haber un monasterio en Lon, aunque no se han encontrado referencias a su emplazamiento. En todo caso su existencia está probada gracias a un documento recogido en el Libro de Fabrica de Santa Eugenia de Lon del año 1783 que menciona Mazarrasa (2007: 337-338) en su tesis doctoral y que dice que en aquel año la ermita de Santa Eulalia, derivada del monasterio con el mismo nombre, estaba totalmente arruinada y sin posibilidad de reconstruirse, por lo que se trasladó su imagen a la iglesia de Santa Eugenia de Lon y se hizo ésta cargo de sus rentas y despojos. No se ha encontrado ninguna referencia documental a Solar Serna, La Parte o Santobeña.



Terrazgo al norte de Lon con las lomas de La Serna al fondo de la imagen.

En base a los topónimos del área y las características físicas del territorio, podría plantearse que al norte de Lon existieron dos monasterios independientes, el primero vinculado a Santoveña y Solar Serna, y el segundo a Santaolaja (Santa Olalla, Santa Eulalia). Por su parte el actual núcleo de Lon pudo tener su origen en una colonización feudal posterior, atendiendo a la presencia de los topónimos Sopalacios y Villar. En algún momento de su historia, el supuesto poblado en torno a Santobeña debió quedar abandonado y se trasladó el culto a la Iglesia de Santa Eugenia de Lon.

5.3.- Sernas que lindan con espacios agrícolas

El hecho de que una serna linde con otros parajes cuyo topónimo indique que tienen un origen agrícola, que tradicionalmente han estado dedicados a tierras de cultivos, corroboraría nuevamente la hipótesis de que las sernas fueron uno de los primeros espacios del terrazgo cerealista. Por el contrario, vuelve a poner en duda el hecho de que las sernas fuesen espacios marginales dentro del terrazgo, itinerantes o de reserva, ya que en este caso no lindarían con espacios tradicionales de cultivos.

Del total de sernas estudiadas, 18 de ellas lindan con espacios tradicionalmente agrícolas, y 7 de ellas además no lindan con hagiotopónimos ni suelo urbano.



Parcelario actual en el entorno de la Serna y ortofoto del 2001.

Una de las sernas que linda con parajes de función tradicionalmente agrícola en base a su topónimo, es La Serna de Beges. En el apeo del monasterio de Santo Toribio de Liébana de 1515 aparece registrado este lugar de Beges en el mismo emplazamiento que mantiene en la actualidad.

“quel dicho monesterio de Santo Toribio avia e tenya en el dicho lugar de Veges un solar poblado, e muy bueno, a do dicen las Pedrosas, que solia lievar Gutierre Perez, clerigo e cura del dicho lugar, y al presente le lieva Estevanya, su caser,a que a por linderos de la una parte de arriba exido de concejo, e de parte debaxo corral de fijos de Pedro de Santyago, e del otro cabo camino conçejal, e de la otra parte casa, que fue de Pedro de la Marina, que lievan herederos del dicho Gutierre Perez.

Yten dixeron que sabian que tenya el dicho solar por prestamos las heredades seguyentes:

Primeramente un prado que se dice las Llancas, que puede aver en el fasta diez colonos de yerba, como los trahe un onbre, que a por linderos de parte debaxo tierra de la yglesia de Santa Maria de Veges, e de parte de arriba prado de Alonso Perez de la Quintana e de Rodrigo, e de la otra parte la riega de las Llancas, e de la otra parte prado de Juan de Oçeno. Es de cada año.

Y ten mas otro prado a do dicen la Serna que se solia labrar, que puede aver en el, los medios años, diez colonos de yerba como los lieva un onbre, que a por linderos de parte debaxo prado e tierra de la dicha yglesia, e de

parte de arriba prado de Gonçalo de Rodrigo, e de la otra parte prado de Pedro Crespo, e de otra parte tierra, del dicho monesterio, del dicho solar. Yten mas una tierra que junta con el dicho prado de la Serna, que puede caber de senbradura un quarto de trigo, que a por linderos de la parte de arriba tierra de Pedro Crespo, e de parte debaxo tierra de la yglesia, e de la otra parte la riega, e de la otra parte prado, del dicho monesterio, que es prestamo del dicho solar.

Yten mas tyene el dicho solar una tierra a do dicen a la dicha Serna, que puede caber en ella de senbradura quarto e medio de trigo, que a por linderos de parte debaxo tierra de Ferrand Mus, e de parte de arriba tierra de Alonso de Santystevano, e de la otra parte la riega, e de la otra parte tierras de Gonçalo de Rodrigo e de Juan del Cotero.” (Relación de posesiones del convento. Apeo de 1515. Archivo Histórico Nacional, Clero, Libros, sig. 11.425. Transcripción en Vassallo et al., 2001: 330-331).

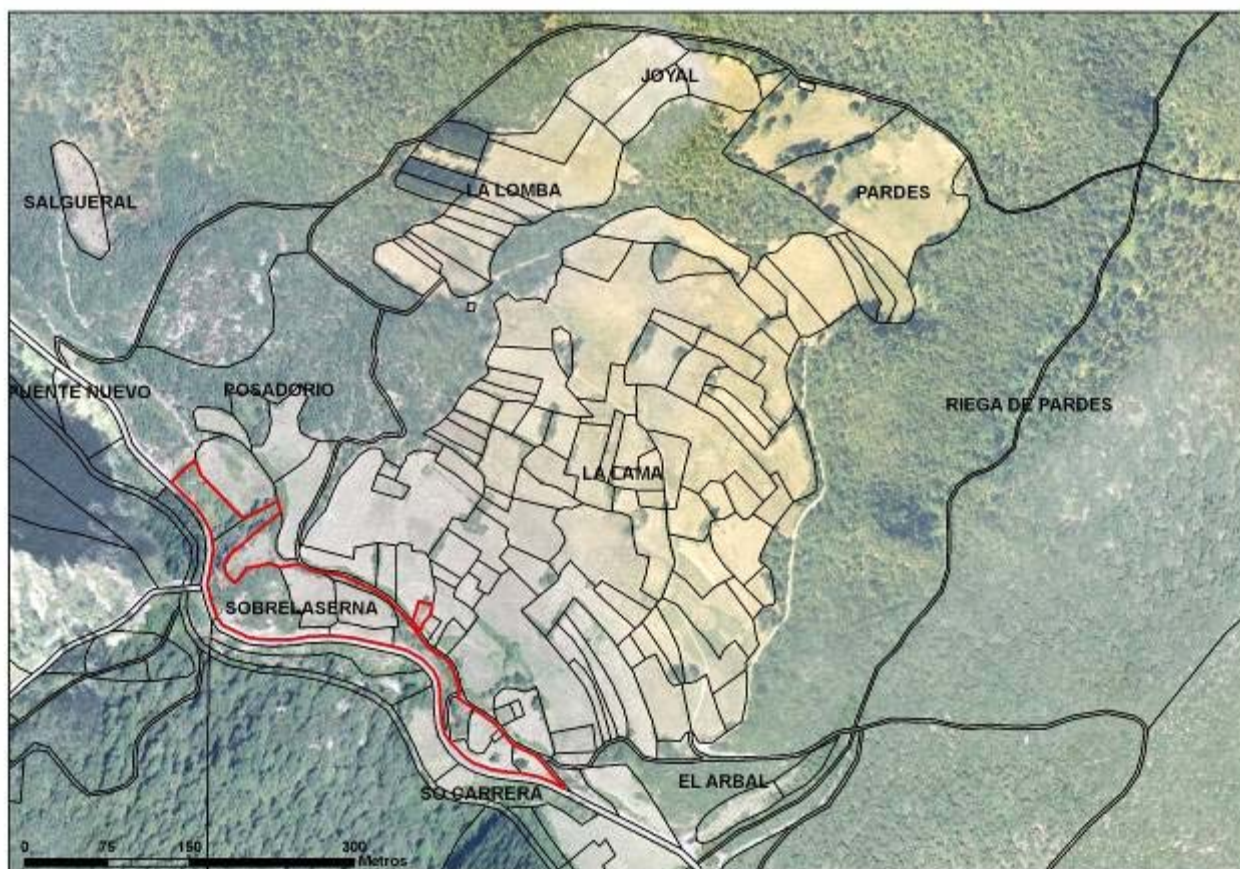
Se explica por lo tanto que había en Beges un solar poblado en Las Pedrosas, que lindaba con La Serna, y que tenía en arrendamiento tierras y prados en Las Llanas y La Serna. Ambos parajes, así como la también mencionada iglesia de Santa María, aparecen localizados en el catastro actual.

A los parajes ya mencionados en dicho documento, hay que unir los recogidos en las ordenanzas concejiles de Beges de 1739. En ellas se indica “*que el cuérano de las Hazas se cierre cada año quando se sembrase el pan*” (Baró y Pérez Bustamante, 1988: 419), existiendo en la actualidad un amplio paraje que linda con La Serna llamado T. Hazas (Tierra Hazas) y que seguramente se corresponda con dicho cuérano. Refuerzan esta hipótesis tres parcelas al norte de los actuales parajes de Hazas y La Serna que se denominan Portillo.

5.4.- Sernas que eran tierras de cultivo en 1957

Otro criterio que se considera válido para probar que las sernas constituyen un espacio central dentro del terrazgo, es que mantuviesen aún a mediados del siglo XX su dedicación a tierras de cultivo. Como se ha dicho ya con anterioridad, las sernas están consideradas uno de los primeros espacios ocupados por los cultivos alrededor de los asentamientos de población. Si esto fuese así, es de suponer que las sernas ocuparían espacios privilegiados dentro del conjunto del terrazgo (pequeños llanos, con abastecimiento de agua, etc.) y por lo tanto puede que algunos de ellos siguiesen siendo cultivados aún a mediados del siglo XX, pese a los diferentes procesos que han afectado a los espacios rurales a lo largo de su historia y que, a grandes rasgos, han significado el aumento de la superficie de prados en detrimento de la superficie cultivada. Si por el contrario las sernas fuesen espacios itinerantes, alejados y cultivados únicamente en los años en que fuese necesario, lo lógico sería que a mediados del siglo XX fuesen muy pocas las sernas que aún se cultivasen, ya que habrían sido uno de los primeros espacios agrícolas abandonados y convertidos en prados o directamente invadidos por el monte bajo.

El análisis de las sernas en el catastro de la riqueza rústica de 1957 ha puesto de manifiesto que, del total de 53 sernas, 28 de ellas aún conservaban alguna parcela sembrada de cereal, ocupada por huertas o plantada con árboles frutales. Es decir, prácticamente dos tercios de las sernas conservaban a mediados del siglo pasado su función agrícola.



Parcelario actual en el entorno de la Serna y ortofoto del 2001.

Además el hecho de que un paraje llamado serna y con funciones agrícolas en 1957 aparezca actualmente relativamente aislado y sin ningún poblado próximo, puede servir como primer aviso de que el entorno no mantiene las características de ese espacio en la antigüedad. Este es el caso de Sobrelaserna, situada en una vertiente frente al cruce de caminos que van a Soberado, La Vega, Señas y Valcayo. El topónimo de Sobrelaserna sólo aparece en el catastro de 1957, mientras que en el catastro actual dicho paraje recibe los nombres de Posadorio y La Lama, siendo precisamente éste último el nombre del antiguo poblado que existía en esta ladera y del que actualmente quedan los restos de una casa y otro edificio con arreglos recientes. Las referencias que aparecen en la documentación consultada a La Lama, lo hacen siempre como apellido de vecinos del concejo de Bores. En la transcripción del Cartulario de Santo Toribio, el índice de lugares describe “*un caserío en el ayuntamiento de La Vega, junto al río Frío*” (Sánchez, 1948: 492) llamado La Lama, aunque en los documentos del mismo tampoco se ha encontrado mención alguna a La Lama como poblado.



Pradería que en la actualidad conforma el paraje de La Lama.



Resto de antigua casa (izquierda) y construcción rehabilitada recientemente, La Lama.

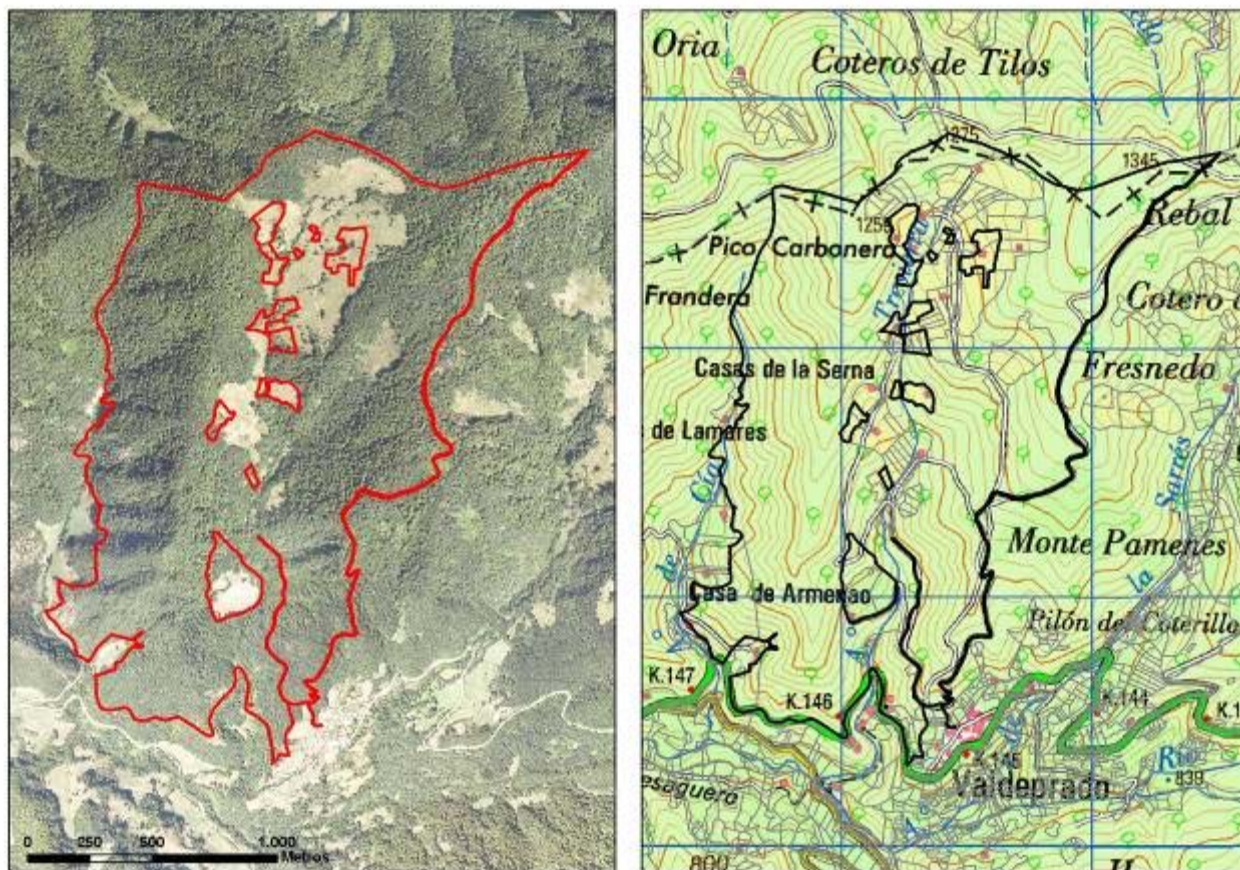
La existencia de un poblado llamado La Lama en este lugar también queda reflejada en el libro que Ildefonso Llorente Fernández escribió en 1882 con el nombre de Recuerdos de Liébana. Más concretamente, en el décimo capítulo titulado “Catálogo biográfico-bibliográfico de lebaniegos notables desde los siglos más remotos hasta hoy” y en el epígrafe del siglo XV al XVI, se dice que Don García González Orejón de la Lama “*nació en su casa señorial de la Lama, junto al pueblo de la Vega, en el valle de Cereceda, el año 1447*” (Llorente, 1882: 365). Más adelante en el mismo texto se dice que dicha casa señorial era una casa-torre solariega. En dicho libro se incluye también un nomenclator de los pueblos de Liébana, entre los que aparece La Lama.

5.5.- Sernas que no lindan con núcleos, hagiopónimos o toponimia agraria, pero que tienen características morfológicas propias del terrazgo

Finalmente en esta categoría se han incluido aquellas sernas que no cumplen ninguna de las condiciones anteriores, es decir, que no lindan con los pueblos, hagiopónimos o topónimos de origen agrícola, y que tampoco estaban dedicadas a tierras de labor en 1957.

Las sernas agrupadas en esta categoría son únicamente 8 de las 53 estudiadas. Cabe recordar en este punto las estrictas condiciones que se han seguido en las anteriores clases de la clasificación, quedando excluidas aquellas sernas que aunque no compartiesen límites con el objetivo podrían ubicarse a escasos metros del mismo y por lo tanto formar parte del terrazgo próximo del núcleo.

Quizás el caso más peculiar sea el de la serna de Valdeprado, ya que principalmente por su tamaño no encaja con el resto de casos analizados en Liébana. Por desgracia en este caso no se ha encontrado ninguna mención documental al espacio de la serna de Valdeprado, por lo que las hipótesis respecto a la configuración de este espacio deben basarse únicamente en la prospección sobre el terreno.



Límite actual de la Serna de Valdeprado sobre ortofoto del 2001 (izquierda), y con parcelario actual y sobre mapa topográfico 1:50.000 (derecha)

La Serna de Valdeprado se extiende en sentido este-oeste a ambos lados del Arroyo Tresierra y por norte y sur hasta la divisoria de aguas y la carretera de Valdeprado a Avellanedo, respectivamente, en sentido perpendicular al río Bullón que articula el valle principal. En el fondo de este pequeño valle secundario aparecen un gran número de cabañas, muchas de ellas todavía en pie y usadas como cabañas invernales, que reciben el nombre en el mapa topográfico de Casas de la Serna (a mitad del valle) y Casas de Pamenes (cerca de la divisoria).



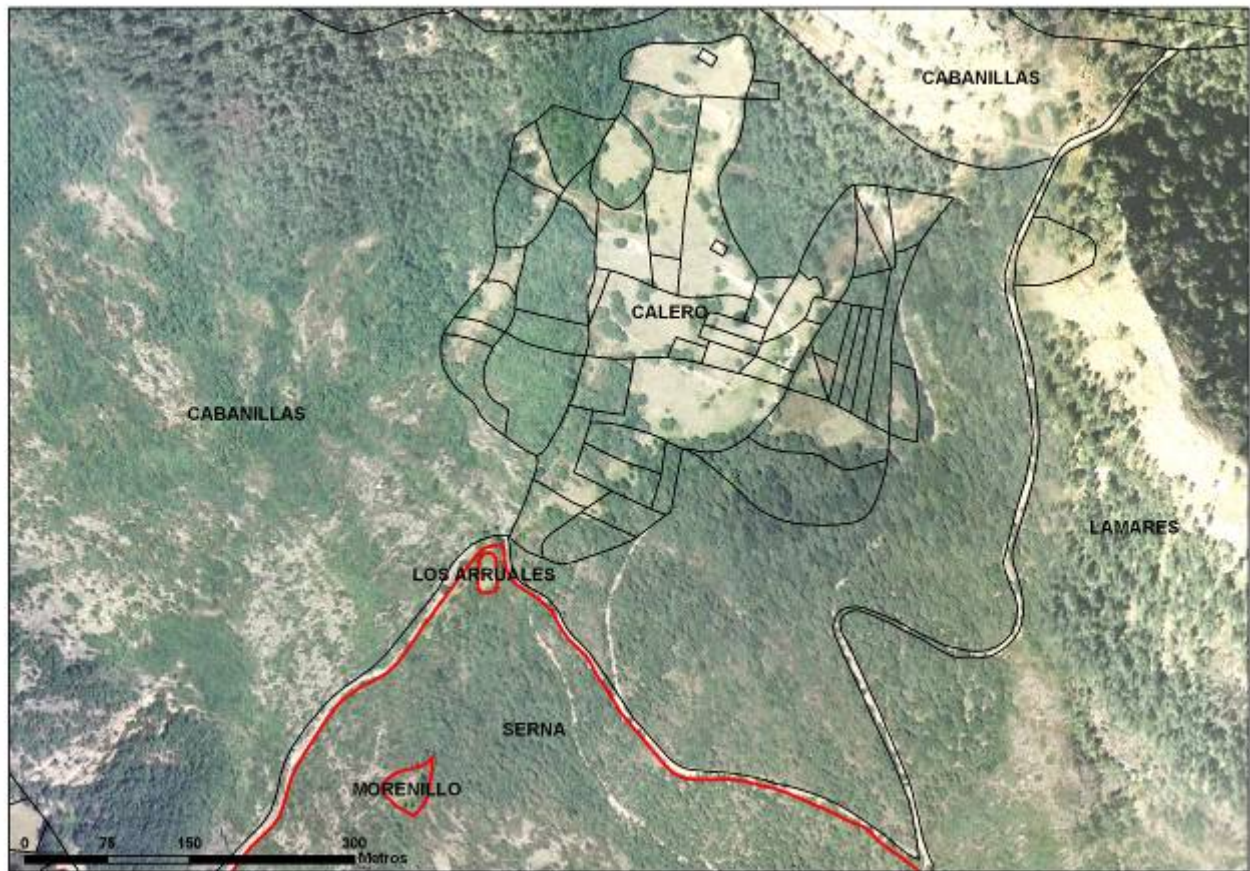
Parcelario actual en el entorno de la Serna y ortofoto del 2001.

El parcelario del lugar se estructura en grupos más o menos grandes de parcelas que en su mayoría reciben el nombre de Serna o un derivado de dicho topónimo (Serna, Serna Abajo, Serna Arriba), siendo el resto de topónimos El Llano, Andordoño, Matical, Cojorcós, Prao Villa (una sólo parcela) y Pamenes. En cuanto al tamaño y forma de las parcelas, las situadas en los extremos norte y sur tienen formas irregulares y suelen rondar la hectárea de superficie, aunque los tamaños son muy desiguales. A media ladera aparece un grupo de parcelas muy particular, entre los que se encuentran los topónimos de Serna Arriba, Serna Abajo y Serna. Se trata de un grupo de parcelas de forma rectangular de aproximadamente 0,25 hectáreas frente a otras de aproximadamente su tercera parte y con forma próxima al cuadrado, cuyo origen podría estar en un reparto de tierras o en un conjunto de solares poblados y sus tierra de labor.



Pradería e invernales en la Serna de Valdeprado

En cualquier caso poco más se puede deducir sin haber por ahora encontrado documentación histórica que aporte más pistas sobre este espacio.



Parcelario actual en el entorno de la Serna y ortofoto del 2001.

Por otro lado cabe recordar que además de este espacio, el catastro actual mantiene el topónimo de Serna en otra parcela de gran tamaño que ocupa un espacio de monte y roquedo, que si bien es de fácil acceso desde Obargo a través de un camino, no parece que pueda haber sido un espacio de aprovechamiento agrícola o de asentamiento de antiguos pobladores. Esta gran parcela es el único reducto que se conserva de la serna que aparece en el catastro de 1957 y que ocupaba todo el monte entre Obargo y Valdeprado, formando un continuo, por lo que podría ser un error arrastrado de dicha fuente y que en realidad esta parcela perteneciese al paraje de El Dobro, algo mucho más lógico teniendo en cuenta sus características. Por otro lado merece la pena destacar que esta gran parcela llamada Serna linda al norte con claro en el monte llamado Calero en el que todavía existe una cabaña y los restos de otra, junto a una estructura parcelaria en forma de longueros o terrazas totalmente impropia de prados invernales, por lo que no conviene descartar ninguna hipótesis hasta encontrar alguna mención en la documentación histórica.

6.- Conclusiones

Retomando el texto de la introducción, efectivamente se puede corroborar después de analizar las sernas localizadas en Liébana que su emplazamiento no parece ser periférico o alejado de los espacios habitacionales (núcleos actuales, antiguos monasterios o despoblados) ni de otros espacios cercados de origen agrícola y próximos a las casas (llosas, cortinas, huertas, etc.). Por el contrario, la mayoría de las sernas comparten actualmente alguno de sus linderos con estos espacios, y los que no lo hacen permiten plantear hipótesis sobre antiguos poblados en base a la documentación histórica, las características del parcelario o antiguas estructuras aún visibles sobre el terreno.

En todo caso es necesario destacar que esta hipótesis, que parece ya corroborada, no lo estará por completo hasta que se lleve a cabo el mismo proceso con otros espacios del terrazgo claramente identificables por su toponimia (como los ya referidos en el párrafo anterior) y se rastreen en la documentación histórica, lo que unido a una prospección detallada sobre el terreno permitirá, entonces sí, crear un esbozo de lo que fue la organización del terrazgo medieval.

7.- Fuentes y bibliografía

- Alfonso de Saldaña, M^a I. (1974): “Las sernas en León y Castilla. Contribución al estudio de las relaciones socio-económicas en el marco del señorío medieval”, *Moneda y Crédito*, nº 129, pp. 153-210.
- Álvarez, E., Blanco, E. y García de Cortázar, J. A. (1994): *Colección diplomática de Santo Toribio de Liébana (1300-1515)*. Santander, Fundación Marcelino Botín.
- Baró Pazos, J. y Pérez-Bustamante, R. (1988): *El Gobierno y la Administración de los pueblos de Cantabria.- I Liébana*. Santander, Diputación Regional de Cantabria.
- Botella Pombo, E. (1988): *La serna: Ocupación, organización y explotación del espacio en la Edad Media (800-1250)*. Santander, Ediciones Tantín.
- Botella Pombo, E. (1989): “Las sernas de Cantabria: plasmación espacial de una estructura social (831-1250)”, en *El fuero de Santander y su época. Actas del Congreso Conmemorativo de su VIII Centenario*, Santander, Estvdio, pp. 427-439.
- Bouhier, A. (1979): *La Galice. Essai géographique d'analyse et interpretation d'un vieux complexe agraire*, La Roche-sur-Yoou, Imprimerie Yonndise.
- Corbera Millán, M. (2010): *Geografía histórica de un valle montaños: el valle de Lamasón*. Santander, Centro de Investigación del Medio Ambiente, Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria.
- Corbera, M. e Ingelmo, R. (2010): Aportación a la historia de los terrazgos en la región cantábrica. Sernas en el valle del Saja y Liébana (Cantabria) (*en prensa*)
- Corominas, J. (2008): *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*. Madrid, Gredos.
- Cuesta Bedoya, J., González González, R. y Bolado Noriega, M^a. C. (1996): “Localización de los antiguos monasterios de Liébana”, *Clavis. Boletín del Moseo Diocesano de Santillana del Mar*, nº 1, pp. 7-98.
- Díez Herrera, C. y García de Cortázar, J.A. (1982) : *La formación de la sociedad hispano-cristiana del Cantábrico al Ebro en los Siglos VIII a XI. Planteamiento de una hipótesis y análisis del caso de Liébana, Asturias de Santillana y Trasmiera*. Santander, Ediciones de Librería Estudio.
- Díez Herrera, C. (1990): *La formación de la sociedad feudal en Cantabria*. Santander, Servicio de publicaciones de la Universidad de Cantabria.
- Fernández Mier, M. (1999): *Génesis del territorio en la Edad Media. Arqueología del paisaje y evolución histórica en la montaña asturiana*. Oviedo, Universidad de Oviedo.
- García de Cortázar, J. A. (1980): “La serna, una etapa del proceso de ocupación y explotación del espacio”, *La España medieval*, nº 1, pp. 115-128.
- García de Cortázar, J. A. y Díez Herrera, C. (1982): *La Formación de la sociedad hispanocristiana del cantábrico al Ebro en los siglos VIII a XI. Planteamiento de una hipótesis y análisis del caso de Liébana, Asturias de Santillana y Trasmiera*, Santander, Estvdio.

- García de Cortázar, J. A. (1999): “Organización del espacio, organización del poder entre el Cantábrico y el Duero en los Siglos VIII a XIII”, en: *Del Cantábrico al Duero: trece estudios sobre organización social del espacio en los siglos VIII a XIII*. Santander, Servicio de publicaciones de la Universidad de Cantabria, pp. 15-48.
- García Fernández, J. (1975): *Organización del espacio y economía rural en la España Atlántica*. Madrid, Siglo XXI.
- García Fernández, J. (1988): *Sociedad y organización tradicional del espacio en Asturias*. Gijón, Silverio Cañada Editor.
- Ingelmo Casado, R. (2010): Intensificaciones del cultivo y ampliaciones del terrazgo en las ordenanzas de dos concejos de Liébana (Cantabria). En *Actas del XV Coloquio de Geografía Rural: Territorio, paisaje y patrimonio rural*. Cáceres, Servicio de publicaciones de la Universidad de Extremadura, pp. 186-197.
- Llorente Fernández, I. (1882): *Recuerdos de Liébana*. Facsímil: 2008, León, Editorial Maxtor.
- Madoz, P. (1984): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España*. Santander, Estudio.
- Mazarrasa Mowinckel, K. (2007): *Arte y arquitectura religiosa en el valle de Liébana durante la Edad Moderna*. Tesis doctoral dirigida por Julio J. Polo Sánchez. Santander, Universidad de Cantabria.
- Ortega Valcárcel, J. (1974): *La transformación de un espacio rural. Las Montañas de Burgos*. Valladolid, Universidad de Valladolid.
- Ortega Valcárcel, J. (1987): *La Cantabria rural: sobre “La Montaña”*. Santander, Universidad de Cantabria.
- Ramírez Sábada, J.L.: Liébana (1992): *Toponimia e historia*. Santander, Servicio de publicaciones de la Universidad de Cantabria.
- Sánchez Belda, L. (1948): *Cartulario de Santo Toribio de Liébana*. Madrid, Archivo Histórico Nacional.
- Vassallo, R. L., da Graca L. y Carzolio de Rossi, M^a. I. (2001): *Documentación del monasterio de Santo Toribio de Liébana. Apeos de 1515 y 1538*. Santander, Fundación Marcelino Botín.

Fuentes

- Catastro de la Riqueza Rústica de 1957
- Catastro de Rústica actual (2009) en formato digital
- Fotografía aérea de 1953
- Ortofoto del Gobierno de Cantabria del 2001
- Ortofoto del Plan Nacional de Ortofotografía Aérea (PNOA) del 2007
- Cartografía digital del Gobierno de Cantabria a escala 1:5.000
- Mapas topográficos del Instituto Geográfico Nacional a escala 1:25.000, 1:50.000 y 1:200.000
- Archivo Histórico Provincial de Cantabria
- Archivo de la Real Chancillería de Valladolid

NOTA: Con la ayuda concedida por el CEDDAR para la realización del presente proyecto de investigación se ha colaborado también en el artículo Ingelmo, R. y Corbera, M. (2011): Aportación a la historia de los terrazgos en la región cantábrica. Sernas en el valle del Saja y Liébana (en prensa).